

ESPAÑA EN 1792. FLORIDABLANCA. SU DERRUMBAMIENTO DEL GOBIERNO Y SUS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD POLITICA

I

SÁTIRAS Y CONSPIRACIONES; CONJURADOS CIVILES Y MILITARES;
LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ARANDA Y CAMPOMANES.— PROCESOS
CONTRA EL MARQUÉS DE MANTA, SALUCCI, TIMONI Y TURCO.

Pocos ministros han ejercido el gobierno de España tan largo tiempo como el conde de Floridablanca. Desde 1777 a 1792 fué el primer ministro; el consejero de los reyes Carlos III y Carlos IV, que entregaron casi plenamente su voluntad al hombre que consiguió inspirarles confianza por sus cualidades extraordinarias. Sus dotes de buen gobierno y sus aciertos universalmente reconocidos contribuyeron sin duda a afirmarle en el poder resistiendo los embates de la pasión y las iras de los descontentos. Su caída en febrero de 1792 significa una crisis política de extraordinaria gravedad en nuestra historia y va unida a unos procesos de responsabilidad política de excepcional interés. Para comprender claramente el derrumbamiento de Floridablanca es preciso analizar algunos antecedentes (1).

De todos los hombres que gobernaron con Carlos III, ninguno

(1) Pueden consultarse las obras generales de MANUEL DANVILA Y COLLADO: *Reinado de Carlos III*, 6 vols. Madrid, 1891-1896. FRANCISCO ROUSSEAU: *Régne de Charles III d'Espagne (1759-1788)*, 2 vols. París, 1907. JOSÉ GÓMEZ ARTECHE: *Reinado de Carlos IV*, 3 vols. Madrid, 1892-96. ANDRÉS MURIEL: *Historia de Carlos IV. Memorial Histórico Español*. Colección de documentos que publica la Real Academia de la Historia, tomos XXIX a XXXIV. Madrid, 1893-1894.

supo leer tan profundamente en el alma del rey como Floridablanca. Su poder es omnimodo en todas las ramas del gobierno. Tal es la impresión de Daniel G. Moldenhauer, que nos ha conservado sus impresiones de viaje por España plenas de exactitud (2). En los últimos años de su gobierno dos de sus medidas provocan descontento en el partido de los adversarios que acaudilla Aranda, el jefe del partido aragonés, frente al de los golillas que representaba Floridablanca. El decreto de 8 de julio de 1787 creando la Junta de Estado, y el de 16 de mayo de 1788 disponiendo que se diese el título de Excelencia a los grandes de España y consejeros de Estado, al arzobispo de Toledo, a los caballeros del Toisón y grandes cruces de Carlos III, a los capitanes generales del Ejército y Armada y a los que fueran o hubiesen sido virreyes o embajadores. Todos los que tuvieran el título de Excelencia serían iguales en honores militares (3). Tan viva fué la indignación que despertó en Aranda el último de los citados decretos, que a los pocos días, el 27 de mayo, escribió a don Jerónimo Caballero, nuevo secretario de la Guerra, carta confidencial contra el decreto. Simultáneamente aparecieron por la corte multitud de sátiras. Conversación que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de junio de 1788, carta de un vecino de Fuencarral a un abogado sobre el libre comercio de los huevos, y en el diario de Madrid, una fábula titulada *El Raposo*, que encubría amenazas a los hombres que abusaban del poder y de su soberbia. Todas ellas, con alusiones perfectamente claras a la persona del ministro de Carlos III (4).

De las investigaciones realizadas se logró saber la intervención de algunos elementos de la nobleza hostiles a Floridablanca y de algunos militares condecorados. El autor de la fábula era don José Agustín Ibáñez de Rentería; al poco tiempo algunos de los amigos de Aranda eran trasladados de sus destinos. Al marqués de

(2) EMILIO GIGAS: *Spanien omkring 1789*. Kulturhistoriske fragmenter efer D. G. Moldenhawers Rej sedagbager. Kovenhavn Gyldendal. 1904.

(3) El Decreto de 8 de julio de 1787 estableciendo la Junta de Estado tenía por objeto principal evitar el aislamiento ministerial y los conflictos entre los diversos ramos de la administración. Grimaldi solicitó autorización de Carlos III cuando era primer ministro para despachar conjuntamente con los demás ministros, Esquilache y Arriaga. Esta costumbre siguió hasta 1783 y después se olvidó. Carlos III estudió con su característica minuciosidad los 443 artículos del nuevo reglamento y los anotó con su propia mano. Se intentó divulgar por los enemigos de Floridablanca que de este modo tendría más poder el primer ministro y quebrantaría la autoridad de Carlos III. (ROUSSEAU, ob. cit., t. II, pág. 307).

(4) FERRER DEL RÍO: *Historia de Carlos III*, 4 vols. Madrid, 1856. Volumen IV, págs. 228 y sigs.

Rubí se le mandó a Prusia, a Ricardos se le daba un cargo en Guipúzcoa, a don Luis de las Casas se le ordenaba regresar urgentemente a Orán y al marqués de Aranda se le advertían los inconvenientes de indiscretos contertulios (5).

El 10 de octubre de 1788, en San Lorenzo del Escorial terminaba de redactar Floridablanca su célebre y conocido Memorial resumiendo los hechos principales de su gestión diplomática y política, que terminaba rogando a Su Majestad que le librara de la inquietud continua de los negocios, de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores; de la frecuente ocasión de equivocarse el concepto en estas y otras cosas y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusión y el atropellamiento que le rodea. «Hágalo vuestra majestad por quien es, por los servicios que le he hecho, por el amor que le he tenido y tendré hasta el último instante y, sobre todo, por Dios nuestro Señor». Del extenso documento sólo nos interesa en relación con nuestro estudio la dimisión del Ministro en este año de 1788, al poco tiempo del movimiento de protesta y de las críticas que la actitud de Aranda y las sátiras que se repartían por los mentideros de Madrid; Carlos III ratificó su confianza y en el mes de diciembre moría recomendando a su hijo y sucesor Carlos IV conservara en su puesto a su primer secretario de despacho (6).

(5) Famosa se hizo por entonces la frase del célebre corregidor Armona: «hay tres condes que no pueden estar juntos en un mismo saco: Floridablanca, Aranda y O'Reilly».

(6) El embajador de Francia en Madrid, «embajador de Familia» habitualmente bien informado de cuanto sucedía en la Corte, nos da interesantes datos sobre el proceso de la crisis y las conjuraciones contra Floridablanca que preparan y sirven de antecedente a su derrumbamiento de 1792. En su despacho firmado en Aranjuez el 19 de junio de 1786 se asombra de la actitud de Las Casas contra Floridablanca, al que consideraba el primer ministro como su discípulo y al que siempre había protegido. (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, París. Correspondencia de España, volumen 620. fol. 100.)

Despacho del 15 de octubre de 1786. Carlos III se inclina por el infante don Gabriel y la portuguesa, lo que despierta los celos de María Luisa, la Princesa de Asturias. Los enemigos de Floridablanca le hacen responsable de esta política para indisponerle con María Luisa y el futuro Carlos IV. (Arch. Minist. Asuntos Exteriores, París. Correspondencia de España, volumen 621, fol. 143.)

El despacho del embajador de Francia en Madrid fechado en San Ildefonso, donde residía la Corte el 30 de julio de 1787, es muy significativo. Son grandes los celos de la Princesa de Asturias contra el infante don Gabriel. Floridablanca sigue siendo omnipotente a pesar de todas las campa-

Floridablanca no tenía apego alguno al poder. Ante los nuevos señores de España, María Luisa y Carlos IV, ratificó su ferviente deseo de retirarse. En un manuscrito de Jovellanos se refiere cómo se susurraba que a consecuencia del despacho del domingo 28 de diciembre se vió muy abatido en la corte a Floridablanca y se observó que escribía durante tres horas, y que el martes siguiente hizo a sus soberanos indicación de retirarse. La reina —que en realidad era quien mandaba— le contestó que «aún no era tiempo».

Sus enemigos continúan su campaña aumentando su virulencia por entender que el nuevo reinado les ofrecía la posibilidad de vencer al adversario. El 12 de mayo de 1789 el guardia de Corps don Manuel Godoy y el jefe del guardarropa de Palacio don Carlos Ruta reciben sendas copias de otra sátira contra Floridablanca. Confesión general donde no falta nada por respetable e íntimo que sea en relación con el ministro que no sea atacado y puesto en ridículo. Godoy y Ruta, cumpliendo el ruego que se les hacía, entregaron a los reyes la sátira, que no respetaba siquiera la memoria del difunto Carlos III, y los monarcas llamaron a Floridablanca encargándole averiguara quiénes eran los autores de aquellos documentos que tan gravemente atentaban contra su persona. Inmediatamente comenzó la actuación de la Policía y se inició un proceso muy famoso cuyas fases más esenciales nos dan la clave de los partidos políticos y de los elementos adversos a Floridablanca (7).

El superintendente de Policía, don Mariano Colón, comienza sus averiguaciones el 19 de mayo de 1789; primeramente trata de esclarecer quiénes eran los autores de las sátiras que circulaban, y para ello establece una especial vigilancia en la oficina de Correos, y desde las ocho de la mañana tres o cuatro alguaciles se dedican a vigilar a todas las personas que iban a echar cartas por el agujero del parte, equivalente en aquella fecha a nuestros actuales buzones. La correspondencia depositada por el público caía sobre un artesón y allí un oficial preparado con una campanilla estaba dispuesto para hacer una señal convenida, tocándola en el momento

ñas contra él, pero ya hay ambiente de hostilidad. Se le atribuye haber hecho ministro por su influencia a Lerena, y se insiste en que María Luisa «le odia implacablemente» porque atribuye a sus consejos a Carlos III los desdenes que sufre cuando habla con el Monarca. Se habla de crisis y de refugiarse Floridablanca en la embajada de España en Roma, pero no cree el embajador de Francia que Floridablanca renuncia a la suprema autoridad que viene ejerciendo. (Arch. Minist. Asuntos Exteriores, París. Correspondencia de España, vol. 623, fols. 52, 97, 100 y sigs.)

(7) FLORIDABLANCA: *Obras originales*. Biblioteca Autores Españoles, tomo LIX. Madrid, 1899.

que advirtiera se habían echado cartas cuya escritura fuera parecida a la de las sátiras enviadas a Palacio. La noche del 26 de mayo los alguaciles encargados de la misión policíaca, uno de ellos disfrazado de ciego que pedía limosna, logran capturar varias cartas de interés para las pesquisas. Eran las nueve y veinte de la noche; estaban de servicio los oficiales del parte don Francisco López y don José Catañazor, el escribano principal de la superintendencia de Policía y don José Fernández de Villegas. El sobreescrito de la correspondencia que despierta las sospechas de la Policía estaba dirigido al «Cuarto del Rey. A D. Carlos Ruta, jefe de la guarda-ropa de S. M.» Casi simultáneamente cayeron por el buzón otras cartas para el señor Ciorla Amo, fondista; para el marqués de Vallesantoro y para Nunciatura. Sr. D. Juan Bautista Calagnini. Mientras reconocían las cartas pasaron varios minutos y no pudieron hacer la señal convenida para que las fuerzas de Policía situadas en la parte del público pudieran detener a los que las habían echado.

Villegas recogió las cartas y se las entregó a su jefe, el superintendente de Policía, Colón, quien procedió a abrirlas y se encontró que se referían dos de ellas a las confesiones y sátiras contra Floridablanca. Se llamó al perito calígrafo de la Policía, revisor de letras, don Jerónimo Rumeralo, para que dijera si la letra de aquellas cartas coincidía con la de las sátiras cuyos autores se buscaban, y su opinión fué afirmativa. Una de las cartas estaba firmada por Vicente Salucci, íntimo amigo de un marqués genovés llamado Vialle. Todas ellas eran de análoga letra y cerradas de la misma forma y con la misma oblea. Además habían sido echadas al buzón al mismo tiempo. Con tales indicios las medidas policíacas no tardaron en ser decisivas. El día 27 fué decretada la prisión, y el 28 Salucci y sus dos criados Pedro Méndez y Justo Viyao fueron detenidos. Este último confesó que Salucci, en unión del marqués de Manca, la noche del 26 —el mismo día que las cartas habían aparecido en el parte— habían estado reunidos escribiendo, refrescando con agua de limón, y después el mismo día llevado al parte las cuatro cartas que su compañero Méndez le había dado. Y que recordaba perfectamente que una de ellas iba dirigida a la Nunciatura. Otro de los que asistía a las reuniones que frecuentemente se celebraban y daban orden cuando estaban congregados de no recibir a nadie era don Juan del Turco. También aparece Timoni como presunto culpable (8).

(8) Los procesos se conservan en el Archivo Histórico Nacional y parcialmente han sido publicados en el t. LIX de la Biblioteca de Autores Españoles. Véase cap. V de este estudio.

La detención más sensacional ha sido, para el representante de Francia,

¿Quiénes eran estos cuatro extranjeros que abiertamente conspiraban en la Corte de Carlos IV contra Floridablanca? El marqués de Manca, aunque nacido en España, era oriundo de Cerdeña; era segundo introductor de embajadores en el Ministerio de Estado y se le habían negado por el primer ministro, en nombre del rey, algunos adelantos que había solicitado para pagar determinadas deudas contraídas en Copenhague. Don Vicente Salucci había sido el representante de la corte de Toscana para reclamar la restitución de una fragata, *Tetis*, apresada por corsarios españoles durante la guerra con Inglaterra. Salucci se había hecho veterano por las calles de Madrid por sus negocios enredosos y ruidosos. Don Luis Timoni acompañaba al embajador turco Vassi Effendi. Don Juan del Turco era toscano y muy amigo de los citados. Manca y Salucci, enemigos de Floridablanca por razones personales y de interés, achacábanle ambos el fracaso de sus pretensiones, el primero de ascensos en su carrera, y el segundo el fracaso de su negociación en el asunto que le encomendara la corte de Toscana. Pero además estaban relacionados con personas influyentes en el mundo político, especialmente con los adversarios de Floridablanca. Y este es precisamente el mayor interés de su actuación.

Todos los indicios les acusan de ser los autores de las famosas sátiras y, por tanto, los responsables directos del ambiente hostil producido contra Floridablanca, quien sintió en lo más profundo de su alma las acusaciones injustas que contra él se hacían; desde los primeros momentos adivinó que detrás de aquellos personajes estaban otros demasiado elevados para que se atrevieran a alzar su protesta. Don Mariano Colón, supertintendente de Policía, dirige todas las actuaciones contra Manca, Salucci, Timoni y Turco, pero en íntima relación con el propio agraviado, al que acusan posteriormente, cuando se inicia el proceso de responsabilidad política, por abuso de poder, de haber sido acusador, relator, juez y director.

Manca estuvo primeramente preso en su alojamiento, sin perderle de vista un alguacil que día y noche, en virtud de un turno establecido, le vigilaba constantemente, y después fué trasladado a un calabozo de tres varas en cuadro, incomunicado, sin libertad para defenderse, donde pasó veintitrés meses, hasta el 11 de mayo

la del marqués de Manca, segundo introductor de embajadores. «No ha podido visitar en estos días —escribe el señor Le Merchand al ministro francés Montmorin—, porque estaba en estos días *más enfermo que de ordinario de los nervios.*» (Arch. Minist. Asuntos Exteriores, París, Correspondencia de España, vol. 626, fol. 209; vol. 627. Madrid, 12 de marzo de 1789; y Aranjuez, 8 de junio de 1789.)

de 1791 que le llevaron a Burgos. Salucci fué encerrado ciento cincuenta días en un terrible encierro llamado grillera. Timoni estuvo preso desde el 31 de mayo de 1789 al 28 de abril de 1791. Dato muy curioso y pintoresco de cómo se ejercían las funciones policíacas y que merece recogerse de entre los innumerables que llenan las páginas extensísimas del proceso y de las alegaciones de las partes, es que le cobran a Manca el importe de los gastos originados por su custodia, que ascendía a la importante suma de 2.738 reales.

Floridablanca está en constante relación con el jefe de la Policía, Colón. Este le comunica constantemente el resultado de las investigaciones que se van practicando y sigue sus instrucciones. El plan del proceso lo redactó de su puño y letra Floridablanca, y su subordinado lo elogia. Al referirse a la persona que se podía encargar de ser el promotor de la causa le escribe Colón a Floridablanca las siguientes significativas palabras: «Tomara el promotor la causa; me parece que Covarrubias lo hará bien. Ya sabe V. E. los motivos que tengo para confiar de este letrado y en una causa de este tamaño no nos comprometerá.» (Carta de 19 de enero de 1790.) No menos significativas son estas otras palabras: «V. E. se servirá decirme si el plan está a su gusto, pero es fácil mudararlo si V. E. piensa otra cosa.» (Carta de 5 de abril de 1790.)

A todos cuantos intervienen en el proceso y en las diligencias policíacas se les recompensa. A los alguaciles, que en número de once, durante una semana estuvieron de guardia en la oficina de Correos para lograr la detención de las personas que echaran cartas de la misma letra que los anónimos, se les da primeramente 2.000 reales, y después Colón solicita de Floridablanca se les entreguen otros tres o cuatro mil más. Igualmente se solicitan recompensas para los oficiales que estaban de servicio en el Parte cuando cayeron las cartas que motivaron la detención de los encartados. El licenciado Covarrubias fué nombrado fiscal de la Chancillería de Granada y se le dieron 15.000 reales de sueldo como fiscal de la Superintendencia de la Policía. El más inteligente de los sabuesos de la Policía fué don José Fernández de Villegas, quien «por tino que Dios le dió eligió en el parte las cartas de Salucci, prendió a Turco, vigiló todo». Era la persona de confianza de Colón y a él se le encargaron —dato que conviene destacar especialmente, porque revela clarísimamente la índole de las sátiras y la trama política de sus autores— *la observación y vigilancia de los condes de Aranda y de la Cañada*. O sea de los dos principales enemigos de Floridablanca.

Villegas también fué recompensado; se le colocaron sus hijos.

mientras se estaba tramitando el proceso y después fué nombrado comisario de Guerra, «honor que jamás pudo imaginarse». Fué el gran investigador policiaco y, además de la ya citada vigilancia que ejerce sobre Aranda y Cañada, logró comprobar la relación del marqués de Manca con Aranda y de otros adversarios de Floridablanca como Puente, Manzano, Fita, Cistué, Escolano y Pini.

El proceso fué muy complicado. Nada se omitió para el mejor esclarecimiento y descubrir los enemigos encubiertos, pero justo es reconocer que Manca, Salucci, Timoni y Turco guardaron cuidadosamente el secreto de los conjurados, que indudablemente les habían lanzado a la difamación de las sátiras. Por Reales Ordenes de 29 de mayo y 8 de junio de 1789 se les había ofrecido a los procesados que si declaraban con sinceridad y verdad lo ocurrido y quiénes eran sus cómplices se mitigaría el rigor de las penas y se usaría de la real clemencia en todo lo posible. Todo fué inútil.

Declararon personas de todas las clases sociales y muchas de las aludidas en las sátiras y acusadas por sus maldicientes autores anónimos. El famoso Cabarrús, por las alusiones al Banco de San Carlos; a Piñuela, acusado de recibir regalos de alhajas de Cabarrús; el duque de Villahermosa, don Ramón Pignatelli, damas, fabricantes de papel, peritos calígrafos.

Uno de los testigos, Laureano Gómez de Ayala, declaró que el marqués de Rubí —recuérdese que fué uno de los complicados militares cuando el decreto de Floridablanca que hemos citado anteriormente— en el año 1788 le dijo las siguientes palabras: «Escribe a Floridablanca que se está cagando de miedo a calzón quitado; después tomó el coche y dijo al cochero: anda a casa de Aranda a murmurar un rato.»

A Salucci se le preguntó sobre todos los puntos a que se referían las acusaciones que se lanzaban en las sátiras y negó totalmente; también dijo que a Aranda no le había oído hablar del concepto que tenía sobre los militares que salieron de Madrid para sus respectivos destinos por orden de Carlos III. Un hombre al que se le encerró había dicho en una barbería delante de don Benigno López del Real que «permitiese Dios que fuese para S. E. la primera unción que saliese». Por las tertulias de Madrid, los amigos de Aranda y enemigos de Floridablanca murmuraban contra Colón.

Floridablanca, el 8 de septiembre de 1789 redactó unas observaciones a la «Confesión» que son un conjunto de respuestas a los principales agravios que se le inferían en la sátira que motivaba el proceso; explicación clara de su conducta de gobernante y rectificación plena de las calumnias arrojadas al público por la mal-

dad e injusticia de sus adversarios. El 6 de noviembre de 1789 reiteraba ante Carlos IV el memorial que había dirigido a Carlos III, síntesis de sus servicios prestados a España para «preservar mi fama y al de mi familia de las groseras calumnias con que sabe V. M. que me han perseguido y persiguen mis enemigos». El rey envió por Real Decreto a Campomanes, como Presidente del Consejo de Castilla, ambos documentos atestiguando la exactitud de cuanto afirmaba su ministro, para que unidos al proceso sirvieran al Consejo pleno de información para el castigo que debía aplicarse a los autores de la sátira (9).

Hasta finales del siguiente año 1790 no se votaría en el Consejo de Castilla la sentencia de la causa. Su tramitación añade nuevos datos a la inquietud que persiste de los adversarios de Floridablanca y merece capítulo aparte. Pero antes tenía realidad una de las amenazas del papelucho calumniador. Sin duda, ajenos los adversarios de la Corte; pero, al fin, un nuevo golpe contra su propia vida. Un atentado.

II

ATENTADO DE PERET —EL HOMBRE QUE QUISO ASESINAR A FLORIDABLANCA—. SU PROCESO Y EJECUCIÓN. INFORMACIÓN DE FERNÁN NÚÑEZ, NUESTRO EMBAJADOR EN PARÍS. ACCIONES DE GRACIAS POR EL RESTABLECIMIENTO DEL PRIMER MINISTRO

Repasando las páginas siempre interesantes de los *Libros de Alcaldes de Casa y Corte* (10) hemos encontrado algunos datos interesantes que añadir a los ya conocidos en relación con el atentado político que en 1790 estuvo a punto de ocasionar la muerte del conde de Floridablanca.

La Corte de España hacía su acostumbrada jornada en Aranjuez. El día 18 de junio de 1790, cuando Floridablanca salía del cuarto del infante don Antonio, en el callejón que iba desde el patio principal a la citada habitación, un francés, Paul Peret, le acometió gritando: «¡Muera este pícaro!», y le hirió con una lezna o instrumento muy afilado. Uno de los lacayos del primer ministro,

(9) Campomanes había sido nombrado en propiedad, hasta entonces lo había sido interinamente, presidente del Consejo de Castilla. (Despacho de 14 de septiembre de 1789.) Arch. cit., ídem, íd., vol. 627, fol. 224.

(10) *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*. Archivo Histórico Nacional, 1790, folios 216-280. Causa contra Juan Pablo Peret.

Antonio Suárez, se avalanzó sobre Peret impidiendo continuara su criminal acción, mientras Floridablanca era recogido por don Angel Babini de León, italiano que servía en la Compañía de Caballeros Nobles de Nueva Orleans, y de don Gaspar, vizconde d'Ambly, oficial francés que casualmente se encontraba en el Real Sitio, quienes le condujeron inmediatamente a la Secretaría de Estado (11). También les acompañó el presbítero don Rafael Gavilán Carrasco, y noticioso Floridablanca que su agresor había intentado suicidarse causándose algunas heridas envió al sacerdote por si era precisa su intervención (12). Afortunadamente, ni el ministro ni Peret sufrían heridas de gravedad. Floridablanca sólo padecía una leve lesión, por haber resbalado el puñal sobre el cordón azul de Carlos III que llevaba sobre su pecho (13).

La gran consideración social y el privilegiado puesto que tenía en la sociedad española Floridablanca, primer ministro que disfrutaba de omnímodos poderes, noble y lealmente ejercidos desde 1777, dieron al suceso caracteres de sensacional. Con toda diligencia se procedió a incoar el correspondiente proceso, que el 29 de julio se encontraba ya ultimado y el 30 pasaba a la jurisdicción del relator más antiguo del Consejo de Castilla, don José Maldonado (14). El 4 de agosto, Campomanes, presidente del Consejo, ordenaba que se viera la causa en público ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, señalándose la vista para el día 6. Fué nombrado abogado don Francisco Gutiérrez Sosa y procurador don Sebastián Tachón (15).

El 5 de agosto Campomanes ordenó que Peret fuera trasladado desde el cuartel de Guardias de Corps, donde se encontraba, a la cárcel de Corte, encargándose de su custodia, alimento y cuidado el gobernador del Consejo; el traslado debería hacerse en coche (16).

Según las declaraciones del procesado, era natural de Ossun (Bigorra) y estaba casado con María Danger, de París; habitaba desde el año 1765 en la calle de San Marcos, donde se dedicaba a la educación de jóvenes. De los veinticinco años que llevaba casado, únicamente había vivido con su mujer dos o tres. Maldecía contra las más sagradas instituciones y lanzaba horribles imprecaciones.

(11) Idem. id., A. H. N.

(12) Idem. id., A. H. N.

(13) GRANDMAISON: *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution*. París, 1892, pág. 18.

(14) *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*. A. H. N., 1790.

(15) Idem. id., A. H. N.

(16) Idem. id., A. H. N.

ciones contra todo lo humano y lo divino. Llevaba cerca de veintitres años viviendo en los dominios de España y últimamente había sido enviado a la península en partida de registro por el virrey de Buenos Aires (17). Según una curiosa relación del asesinato que hemos encontrado en la Biblioteca Nacional de París, Peret era un mal cirujano ambulante que había dirigido en diferentes ocasiones memoriales a la Corte y obtenido el apoyo de la Princesa de Asturias; había logrado plaza en el Hospicio, donde estuvo un año, y después había marchado a América (18).

Floridablanca envió repetidos oficios interesándose por la salud del hombre que había intentado matarle rogando que se extremara la piedad y el buen trato. Los médicos visitaron a Peret y emitieron su informe afirmando que no se trataba de un loco, y que tampoco se encontraba borracho en el momento de realizar el atentado (19). Varios son los folios dedicados a las investigaciones policíacas para averiguar si se trataba de un caso aislado, de la obra de un personaje que quería atraer la atención de las gentes, o si estaba relacionado con otros cómplices, y la trama del asesinato frustrado obedecía a más profundas raíces. Dos motivos fundamentales influirían necesariamente en las autoridades para extremar su celo en aclarar la índole del último atentado. El primero, por la nacionalidad de Peret, planteaba todos los problemas que en el año 1790 la política de Floridablanca, francamente adversa al espíritu de la revolución que ya claramente triunfaba en Francia, podía hacer suponer una relación entre los revolucionarios franceses y la mano criminal de Peret; los enemigos de la política interior del primer ministro español que singularmente en los últimos tiempos, desde 1788 venían multiplicando sus sátiras e intrigas para provocar su caída, también eran campo abonado para todo género de suposiciones. Recordemos la famosa fábula de «El Raposo», publicada en el *Diario de Madrid*, y la no menos célebre sátira «Confesión general del conde de Floridablanca; copia de un papel que se cayó de la manga al Padre Comisario general de los Franciscos, vulgo observantes», atribuida al marqués de Manca, a Salucci, Timoni y Turco, que motivó un proceso largo y ruidoso (20). Pero ni unos ni otros aparecen complicados en el atentado

(17) Idem. id., A. H. N.

(18) *Rélation historique de l'assassinat commis en la personne du Comte de Floridablanca, premier Ministre d'Espagne, le 18 juin 1790, par Paul Peret, chirurgien français de la province de Bigorre*, 8 págs. Publicado en la imprenta de J. J. Rainville. Rue Sainte Anne, bute Saint Roch, núm. 59.

(19) *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*, A. H. N., 1790.

(20) Véase el capítulo L.

de Peret; ni enemigos interiores entre las relaciones en Madrid y Aranjuez del delincuente francés, ni intervenciones extranjeras en concomitancia con los revolucionarios, nuestros vecinos de Francia. Peret era un espíritu aislado, anárquico; su atentado correspondía plenamente a su individualidad. Al menos así se desprende del proceso (21).

En París causó extraordinaria impresión el suceso por la persona de Floridablanca y por la nacionalidad de Peret. Nuestro embajador en la Corte de Versalles, el conde de Fernán Núñez, recibió instrucciones de Madrid para que investigara minuciosamente cuantos antecedentes le fueran posible en relación con la mujer del autor del atentado y, especialmente, si se encontraba en relaciones con los partidarios de la nueva constitución y si había llegado por aquellos días a París un persona que podía ser sospechosa (22).

Fernán Núñez envía los informes que se le habían pedido el 18 de agosto de 1790 (23). Descubre en el hotel Soubise una institutriz de unos cincuenta y cinco años, fuerte y bien conservada, que se llamaba Madame Periet, que vive en la rue Saint Martin. Al decirle un agente que la interpeló que tenía gran parecido con una tal Danger, enrojeció y contestó que su marido se ocupaba de arquitectura y que tenía dos hijos, pero nadie en el barrio los ha visto ni ha confirmado la exactitud de sus declaraciones. Estos son los únicos datos que puede enviar nuestro embajador después de revisar cuidadosamente todas las institutrices de París, pues según los informes que se le habían transmitido, Madame Danger pertenecía al citado gremio. Nada más añaden los despachos del embajador. ¿Le faltó el apoyo de la policía francesa para completar su investigación? ¿O es que realmente Peret estaba aislado hacía mucho tiempo de la que fué su mujer, y ésta al negar toda relación con él, y ser así realmente, no ofrecía más amplio campo a las investigaciones? El resultado es que en la información de París, lo mismo que la practicada en Madrid y en Aranjuez, no aparecieron ninguna clase de cómplices ni de encubridores (24).

(21) Las causas originales con las diligencias de la ejecución en la hora se encuentran en el archivo secreto, legajo 11, 1790, el núm. 46.

(22) MOUSSET-ALBERT: *Un témoin ignoré de la Révolution française. Le Comte de Fernán-Núñez, ambassadeur d'Espagne a Paris (1787-1791)*. París, 1923. Despachos de Fernán Núñez de 28 de junio de 1790 y siguientes.

(23) *Idem, id.*

(24) *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*. A. H. N., 1790, folio 245. Algunos individuos detenidos como presuntos cómplices fueron puestos en

Peret asume plenamente toda la responsabilidad; cínico y descreído, en las distintas fases del proceso escucha imperturbable la sentencia que le condena a cruel e irreparable pena. Debía ser conducido desde la cárcel a la horca arrastrado por el camino en la forma ordinaria, para que muriera pública y afrentosamente. Se le cortaría la mano derecha y se colgaría al mismo cadáver, estando expuestos al público hasta el momento de darle sepultura. Después aquella mano se colocaría en el Camino Real de Ocaña fuera de sus límites y jurisdicción del Real Sitio de Aranjuez, donde permanecería hasta que la Corte fuera allí de jornada. Además se le confiscarían sus bienes (25).

La ejecución fué dispuesta para el día 18 de agosto. El día antes, 17, el cura de la parroquia de Santa Cruz redacta un curioso escrito que dirige a Campomanes como presidente del Consejo de Castilla; en él dice que por el Arzobispo de Toledo está informado que a la capilla de los reos concurren muchas gentes que sólo sirven de estorbo y solicita que sólo se permita la entrada a los que procuren la salud espiritual del reo (26). Y en esa misma fecha Campomanes redactó de su puño y letra el siguiente documento, que se conserva entre los folios de los *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*, dirigido a don Jerónimo Velarde y Sola, gobernador de la Sala: «Vea V. lo que refiere la adjunta esquila que acabo de recibir, y aunque no me puedo persuadir haya el abuso que se indica, por lo que se acordó esta mañana; con todo, si hubiese algo que remediar, hágalo V., de quien queda verdadero amigo y servidor. El Conde de Campomanes» (27).

El cadalso iba a ser levantado, siguiendo lo acostumbrado en semejantes casos, en la plaza Mayor; pero precisamente por aquellos días un terrible incendio destruía la plaza y sus edificios. La ejecución no admitía dilaciones. El día 17 a las nueve y media entró Peret en capilla; su itinerario para trasladarse a la plaza de la Cebada, donde debía cumplirse la sentencia, fué el siguiente: desde la Cárcel Real a la calle de Atocha, hasta la plaza del Angel; bajó por la calle de la Concepción, entró en la de Barrio Nuevo.

libertad. Luis Monesa, permesano, fué preso y luego dejado libre de la acción de la justicia; José Domeniquini, de la Carlota, igualmente; también hizo averiguaciones la policía cerca de las personas que habían hospedado a Peret en Madrid y en Aranjuez, y contra ninguna resultó cargo alguno. Lo mismo sucedió con unos modistos de Bilbao que habían tenido trato con Peret.

(25) Idem, íd., A. H. N.

(26) Idem, íd.

(27) Idem, íd.

de Cosme de Médicis, a la del Duque de Alba, vía recta por San Millán a subir a la plazuela de la Cebada y sitio donde se encontraba la horca (28). Las precauciones piadosas del buen párroco de Santa Cruz fueron inútiles; Peret, en la capilla, se burló de curas y frailes; la perspectiva de la otra vida no fué suficiente para producir su arrepentimiento. Ni siquiera quiso fijar su mirada en un crucifijo que le pusieron delante de su vista. Ya con el dogal a la garganta, gritó, dirigiéndose al verdugo: «¡Arre!» (29). La sentencia fué cumplida el 18 de agosto. El ejecutor de la justicia recogió su mano, la puso en un palo, y en el camino de Ocaña fué colocada para que su vista macabra sirviera de ejemplar advertencia a los súbditos de Carlos IV del castigo que aguardaba a los que intentaban herir a sus ministros. La impresionante muestra de aquel bárbaro signo de la justicia de los tiempos fué retirada cuando la Corte emprendió por aquel mismo camino la ruta de Aranjuez para su acostumbrada regia jornada (30). El cadáver de Peret fué enterrado la misma noche de su ejecución en las orillas del Arroyo del Abroñigal (31).

* * *

Para el conde de Floridablanca significó aquel atentado una tregua en la lucha que mantenían contra su gobierno sus adversarios y un motivo para que sus amigos le reiteraran su adhesión y cariño. Los Reyes enviaron a su cirujano para que cuidara las leves heridas que había sufrido, y de modo constante se preocuparon por su curación; eclesiásticos, nobles, militares y elementos populares manifestaron ostensiblemente su satisfacción por la conservación del gran ministro de Carlos III, que todavía mantenía en la Corte de Carlos IV un anhelo de dignidad y de buen gobierno. A los servidores que salvaron al Conde con la oportuna detención de Peret se les otorgó la regia recompensa de cuatrocientos ducados de pensión. A los ocho días del atentado, Floridablanca fué a saludar a los Reyes y agradecerles el interés mostrado por su persona (32). La Real Administración de Arbitrios celebró una solem-

(28) Idem, *íd.*

(29) FERRER DEL RÍO: *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*, tomo LIX de la B. A. E., pág. XXXIV.

(30) *Libros de Alcaldes de Casa y Corte*. A. H. N., 1790.

(31) FERRER DEL RÍO, tomo LIX. B. A. E. GÓMEZ ARTECHE, J.: *Reinado de Carlos IV*. Madrid, 1891, tomo I.

(32) FERRER DEL RÍO, tomo LIX. B. A. E.

ne acción de gracias en el convento de San Hermenegildo de Carmelitas descalzos, de Madrid, y el padre fray Francisco Sánchez pronunció un elocuente sermón agradeciendo al Cielo haber salvado la vida del ministro murciano (33). El licenciado don Alvaro María Guerrero, presbítero y abogado de los Reales Consejos, también dedicó elocuentes palabras para celebrar el restablecimiento (34). El poeta italiano Giovambattista Conti, que se encontraba en Aranjuez precisamente el día del atentado, escribió una *Cantata per la ricuperata salute del Conte di Floridablanca, Ministro di Stato, dopo le ferite* (35). *El Mercurio de España*, por orden de Su Majestad publicó la noticia del atentado «para que todos sus vasallos se tomasen interés en la conservación de los días de tan buen ministro» (36).

Floridablanca continuó su asidua labor de gobernante sin reposar un solo día. El mismo nos cuenta en su «Defensa legal» cómo el mismo día que había sido herido por la mano de un asesino francés, tal vez por ser amante de la soberanía de su rey, con celo en que no cede a persona alguna, a pesar del cuidado que ofrecía esta novedad hizo que se pusiese en limpio, para dejar firmada, por si podía ser útil este servicio a su rey y a su patria, aunque muriese, el largo borrador de papel que ya tenía puesto de su puño para el embajador de Inglaterra, en que indicaba los puntos esenciales para entablar las negociaciones de paz (37). Se refería al famoso asunto de Nootka, que tan acertadamente logró poco tiempo después concluir (38).

(33) Oración que en la solemne acción de gracias que celebró la Real Administración de Arbitrios Piosos en el convento de San Hermenegildo, de Carmelitas descalzos de esta Corte, el 27 de junio del presente año, por la especial protección con que preservó el Señor la vida del Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca. Dixo el R. P. Maestro Fr. Francisco Sánchez. Madrid, 1790. 4.º Después la publicó Ferrer del Río en la B. A. E.

(34) Con motivo de haber librado el Cielo al Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca de la trayción executada contra la persona de S. E. el día 18 de junio del presente año; dixo el Licenciado don Alvaro María Guerrero, Pbro., abogado de los Reales Consejos lo siguiente. Reimprímese a costa de un afecto a dicho Excmo. Sr. Con licencia, en Cádiz, por D. M. Ximénez, 1790. Folleto de 18 págs. en 4.º

(35) CIAN, Vittorio: *Italia e Spagna nel secolo XVIII. Giovambattista Conti e alcune relazioni letterarie fra Italia e la Spagna nella seconda metà del Settecento*. Torino, 1896; págs. 34 y sigs.

(36) *Mercurio de España*. Año de 1790.

(37) *Defensa legal del Conde de Floridablanca*, publicada por FERRER DEL RÍO en el t. LIX de la B. A. E.

(38) Los despachos del representante de Francia insisten en los deta-

III

DESENVOLVIMIENTO DEL PROCESO.—LUCHA DE LOS PARTIDOS CONTRA FLORIDABLANCA, CAMPOMANES Y RODA.—ARANDA.—LA FAMOSA VOTACIÓN.—EL CASTIGO.—GENEROSIDAD DE FLORIDABLANCA.

Entre los folios de los procesos de Salucci, Manca, Timoni y Turco aparecen claramente dibujadas las figuras del partido aragonés, que habían iniciado en la Corte de Carlos IV y de María Luisa la lucha contra Floridablanca. Las concomitancias de los acusados con Aranda y sus principales amigos no dejan lugar a dudas, así como la influencia de los militares a los que había molestado el Real Decreto sobre honores dado por Floridablanca, como un pretexto más para combatirlo. Una nueva confirmación nos la ofrece la vista de la causa y, especialmente, la confidencial correspondencia entre Floridablanca y Colón, que fué recogida por los escribros de Aranda al caer del gobierno su enemigo en 1792, documentación que el ministro no tuvo tiempo de poner a salvo, pues confiado, no creyó posible su derrumbamiento. Gracias a ella tenemos en nuestra mano unos cuantos documentos de valor incalculable que nos hablan con la elocuencia de la intimidad y de la confidencia; elocuentes y dolorosos, estas cartas de Colón, jefe de la Policía, el hombre que llevaba al día la persecución de los acusados a su jefe, el primer ministro de España (39).

Colón informaba a Floridablanca de la marcha del proceso. El 19 de enero de 1790 le escribía lo siguiente: «Pienso remitir o

lles ya conocidos y citados, Arch. del Minist. de Estado, París. Correspondencia de España, vol. 629, fols. 66, 73, 86, 91, 94, 116, 204. Insiste en la locura.

(39) Aparte de las obras generales de los reinados de Carlos III y Carlos IV que informan de la campaña contra Floridablanca, y de los procesos en sus líneas esenciales, son interesantes los manuscritos citados por S. ALONSO en sus *Fuentes de Historia de España*. Abundan las sátiras y las copias de las especies calumniosas contra el primer ministro y después exonerado. No se olvide que la mayor abundancia de fuentes en la Historia nuestra, por especial psicología del español, son las sátiras y críticas y las apologías y elogios de vivos y de muertos, de tirtos y troyanos, de triunfadores y de caídos.

Parte de las sátiras de la época y del proceso en FLORIDABLANCA: *Obras originales*. Colección Rivadeneyra, B. A. E., t. LIX. Madrid, 1899. Los documentos más íntimos que Floridablanca dejó olvidados o que no tuvo tiempo de hacer desaparecer en el Archivo Histórico Nacional, leg. 2.507.

dar a vucencia un tanto de las confesiones (de los acusados) antes de cerrarlas, por si tuviere que advertirme. Después se han de ratificar los testigos, y nada importa aun cuando se retractasen, que no lo espero, los criados, porque están ratificados para los careos. Después de todo esto tomará el promotor la causa, me parece que Covarrubias lo hará bien» (40).

El 5 de abril todavía son más elocuentes sus palabras: «Antes de entregar a los abogados de los reos la causa paso confidencialmente a V. E. el exordio o partición de la acusación fiscal; mañana pasaré a despedirme de V. E. y se servirá decirme si el plan está a su gusto; pero es fácil mudarlo si V. E. piensa otra cosa.» El 5 de octubre refleja la mala impresión que tiene del gobernador del Consejo de Castilla, que era entonces el famoso conde de Campomanes: «Está tan delicado, tan impertinente y poco gustoso que me hace recelar no le gusten los elogios que haya de otros en la causa; y dice que tiene dudas y preguntas que hacer al final. Sin embargo, suspendamos el juicio de Campomanes y de Roda hasta la decisión, aunque a mí me parece que hasta ahora no nos hacen la justicia que nosotros hemos hecho a ellos otras veces, cuya explicación pide más tiempo y yo espero tenerlo para hacerlo presente a Su Excelencia» (41).

Se había dado comienzo a la relación de la causa en Consejo pleno el 31 de agosto de 1790, y el 11 de octubre se había suscitado el problema de si debían entrar los abogados de los reos a hacer la defensa. Y este mismo día Colón comunicaba al primer ministro que en la sesión había habido la mayor tranquilidad, que había advertido a los amigos y que había reservado sus escritos confidentiales, que después había roto inmediatamente después de leerlas. En esta última sesión se acordó que no procedía que comparecieran en la vista los abogados de la causa, leyéndose por la Sala los escritos.

El ministro del Consejo y Cámara, don Antonio Cáno y Manuel, también transmite sus impresiones a Floridablanca el 11 de octubre relatándole la solución que habían dado a la pretensión de dar estrados a los abogados de los reos.

Los amigos de Aranda y de Campomanes proseguían su campaña de amparo disimulado a los autores de las sátiras, y Colón, que estaba perfectamente enterado de cuanto se tramaba, por seguir con toda atención las maniobras adversarias, advertía a Flo-

(40) A. H. N., leg. 2.507. Madrid.

(41) Idem. íd.

ridablanca que se encontraba ausente acompañando a la Corte en sus acostumbradas jornadas.

La votación de la causa comenzó el 13 de diciembre y no terminó hasta el día 23. Amigos y adversarios midieron sus armas a través de los folios de aquel proceso. Más que la responsabilidad de los acusados se debatía la política y la persona de Floridablanca. Todos los indicios acusaban a los reos, pero no había demostración plena, tal era la tesis de los partidarios de la irresponsabilidad frente a la de la responsabilidad, por entender estaba demostrado, y aun sin su declaración o prueba plena se les debía castigar. La juridicidad por una parte, por otra el castigo político. La lucha fué reñidísima. Dictámenes, modificaciones, votos particulares. Por fin, once consejeros votaron la absolución y trece el castigo. Vencían Floridablanca y Colón, pero duramente, dejando en la pelea parte de su prestigio, comprometido por el número considerable de consejeros que se habían inclinado a los adversarios.

¿Quién tenía razón? Indudablemente los autores eran Manca, Salucci, Timoni y Turco, en relación clarísima con Aranda y sus amigos. Pero faltaba la prueba concreta, el dato definitivo que justificara plenamente la culpabilidad. La conciencia de la culpabilidad existía, pero no la prueba. Colón luchó noblemente, como era su misión, por devoción a Floridablanca y por deberes de su cargo para obtenerla; logró sumar muchos indicios, pero no la total y definitiva. Y en esto mismo se apoyaban los adversarios. Ocultos los grandes personajes Aranda y sus militares, castigados en 1788 por su oposición al Real Decreto de honores, el que provocó las primeras sátiras, al ver en prisión a los que habían lanzado a la aventura y animado a emprenderla, tenían que ampararles por medio de sus amigos del Consejo. Campomanes simpatizaba con todo lo que pudiera quebrantar a Floridablanca, su antiguo compañero de fiscalía en el Consejo de Castilla, al golilla que él comenzó protegiendo en sus primeros años y que por inteligencia y cualidades políticas había alcanzado un superior encumbramiento. Las cualidades intelectuales, los valores culturales de Campomanes eran muy superiores a los de Floridablanca y se sentía preterido, herido además, por aquel cargo de presidente interino del Consejo de Castilla que no se le otorgaba con carácter permanente nunca, acaso creyera por hostilidad del propio Floridablanca (42).

(42) El proceso demuestra, a nuestro entender, cómo el nuevo monarca Carlos IV carecía plenamente de voluntad y preparaba ya la crisis del ministro. La firme y recia voluntad de Carlos III había logrado la cooperación en el gobierno y simultáneamente y en diferentes cargos utilizar a

El concepto de independencia de poderes era muy distinto al de nuestros días. Y por eso podemos asistir —asistieron aquellos hombres de toga y derecho— a aquel proceso en que acusados y pesquisadores intervenían constantemente y se mezclaban con el poder juzgador los ministros sin despertar la emoción que algo análogo hubiera producido en nuestros días. Sin embargo, no se ejerció un despotismo. Fueron guardadas todas las consideraciones; procuradores y abogados informaron, los reos declararon, el tribunal de más prestigio entendió de la causa, se hicieron esfuerzos inauditos para encontrar pruebas; halagos y promesas. El delito era grave para aquella sociedad y para aquel tiempo. Los poderes de Floridablanca, omnímodos. Aún lo ilegal era dentro de la ley; se tiene una constante preocupación de derecho; para condenar sin prueba plena se buscan citas jurídicas, precedentes, Reales Cédulas, disposiciones que pueden tener aplicación.

La batalla se había dado por una causa justa y se había vencido. Floridablanca seguía siendo vencedor de militares sublevados y de palatinos; pero no quiso que su victoria pudiera significar violencia. Su conducta, después de reconocerse la culpabilidad como él y Colón deseaban, fué generosa. El 24 de marzo de 1791 Campomanes entregó a Carlos IV la sentencia. El Rey habló del asunto con Floridablanca y éste le rogó, invocando la época de Semana Santa, tiempo de perdonar, que los castigos que se proponían por el Consejo quedaran limitados a la expulsión de los extranjeros y a residir en una ciudad determinada al marqués de Manca, que era el único español entre los culpables. Así se hizo, y con fecha 28 de abril se dispuso que Salucci, Turco y Timoni salieran de España y Manca fuera a Burgos (43).

Colón no participaba del amplio espíritu de perdón de Floridablanca; había estado demasiado cerca de los reos, y la lucha fué

Floridablanca, a Aranda y a Campomanes. Tres hombres privilegiados —cada uno con sus defectos y virtudes—, pero indiscutibles para el buen servicio de la Patria. La falta de voluntad de Carlos IV y la debilidad de su gobierno aumentó las ambiciones de todos y la descomposición que se inicia ya en el proceso.

(43) El representante de Francia, Urtubisse, en sus despachos de este año de 1791, tan difícil para las relaciones con París por los avances revolucionarios, acusa claramente las diferencias entre Campomanes y Floridablanca y el cese de Campomanes en la Presidencia del Consejo de Castilla. Públicamente se dan otras razones, pero la verdad es que Campomanes no vió claras las pruebas en el proceso de los enemigos de Floridablanca. (Correspondencia de España, M. A. E., París. Vol. 630, folios: 282 y siguientes.)

tan encarnizada y tan personal su actuación, que no podía ver bien la fácil liquidación que después de dos años de batallar tenía el proceso. «Los motivos del espíritu de oposición y partido de esos bribones no es otro que estorbar la felicidad de V. E. y tirarle.» Este era el tono de uno de sus escritos. Después de saber la clemencia de Su Majestad a propuesta de Floridablanca, le escribe que creía «que debían ser escarmentados los reos y sus protectores; pero a éstos se les debía sentar bien la mano, y me temo que V. E. es mejor que yo, más generoso; pero conviene algunas veces el rigor, cuando de su relajación pueden seguirse daños». Otro de sus escritos es también muy significativo para explicarnos su carácter. Al anunciarle su satisfacción porque esperaba verle triunfar de sus enemigos, le dice: «Y si fuera así, ¡qué satisfacción para un católico, para un vasallo y para un hombre de bien!» (44).

El mismo día 28 de abril se comunicaron a Colón las órdenes oportunas para la libertad de los presos, y Manca, aunque escogió Bilbao como punto de residencia, se dispuso por orden de 2 de mayo que se le trasladara a la ciudad de Burgos y que se le abonaran como adelanto seis mil reales para sus gastos (45).

El 28 de febrero de 1791 Carlos IV había otorgado a Floridablanca el Toisón de Oro para demostrarle y ratificarle su confianza y darle una prueba más de su regia estimación (46).

Así terminaba el año 1791 en relación con el famoso proceso. Las sátiras habían terminado desde el día que fueron encarcelados Manca y sus amigos. El prestigio de Floridablanca después de catorce años ininterrumpidos de gobierno continuaba sin quebranto. Sus adversarios guardaban el despecho que hace redoblar el esfuerzo. La votación del Consejo era bastante significativa. Frente a los maldicientes de la Corte, Floridablanca, en su «Memorial», les había ofrecido un noble examen de conciencia y un resumen de sus altos servicios a España. Y, sin embargo, estaba muy cerca su caída...

(44) A. H. N., leg. 2.507. Madrid.

(45) Despacho enviado desde Madrid, 3 de marzo de 1791: «S. M. ha perdonado a los culpables a ruegos de Floridablanca.» Es la resolución a la consulta prometida a S. M. por el Consejo pleno en 23 de marzo de 1791. (Roma, Arch. del Vaticano. Nunciatura de España, vol. 280, fol. 114.)

(46) Idem, *id.* Por el alumbramiento de la Reina se ha concedido a Floridablanca el Toisón de Oro.

IV

EL DERRUMBAMIENTO POLÍTICO DE 1792.—INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE DE FRANCIA Y DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN LA CORTE DE MADRID. —GODOY Y SUS MEMORIAS. — REPRESENTACIÓN DE ARANDA DE 1794.—MARÍA LUISA.—LLEGADA A MURCIA. EL EMBARGO DE BIENES.

El 28 de febrero de 1792 salía de Aranjuez exonerado del cargo de primer ministro el conde de Floridablanca. El gran personaje había sido el árbitro de la política española desde febrero de 1777. Su prestigio resistió las intrigas de la Corte, reflejadas en las sátiras y procesos que hemos analizado, un atentado político contra su vida, la enemiga de la diplomacia francesa que por necesidades de legítima defensa le era hostil, un cambio de rey, odios, pasiones, enemigos no satisfechos en sus ambiciones, violencias del partido aragonés, Campomanes, Lerena, Aranda, nobles, militares; todo ese ambiente de España que no tolera vivir sin cambiar de dueño, que pide nuevos ministros por combatir a los viejos. Y, sin embargo, nadie, ni él mismo, suponía tan inmediata su caída. ¿Quién realizó la magia de la crisis de 1792? Como todas las cosas de magia, intervino el amor de una mujer. La reina María Luisa.

Analizaremos varios de los testimonios de los contemporáneos que vivían en la Corte y podían juzgar la situación. El embajador ruso Zinoviev comienza a manifestar sus temores e inquietud por la caída de Floridablanca en enero de 1789; en agosto del mismo año escribe que el ministro se entendía bien con el rey, pero no con la reina, que quería alejarle del gobierno y protegía especialmente a Lerena, ministro de Hacienda que facilitaba los dispendios regios. En 1790 se divulgaba la intimidad de María Luisa y Godoy y se dirigían a Carlos IV cartas anónimas relatándole los amores de su consorte. Los altercados de Floridablanca y Lerena son muy vivos; éste siente grandes ambiciones y se disponía a casarse con una camarera favorita de la reina. Aumentan las intrigas de Lerena, Campomanes y Aranda. Es el año del proceso contra sus difamadores, y el voto de varios de los consejeros se presentó al rey por Campomanes como muestra de la protesta que se encontraba en el ambiente contra el poder despótico de Floridablanca. El ministro murciano se impone, sin embargo, a todos sus enemigos. Y la propia María Luisa, ante la imposibilidad de vencerle, pacta con él.

Para el embajador ruso la caída del poder de Floridablanca tuvo por causa esencial la enemistad de la reina, herida en lo más vivo de su sentimiento al saber que el primer ministro intentaba convencer a Carlos IV de la necesidad moral de alejar a Godoy. La víspera del derrumbamiento, Carlos IV y Floridablanca paseaban por los jardines de Aranjuez; el rey escuchaba amablemente al fiel gobernante y accedió gustoso a todas sus propuestas. Al siguiente día era exonerado del gobierno (47).

El representante de Francia, Urtubize, también da cuenta a su Corte en 1791 de los amores de María Luisa y Godoy y del funcionamiento de un comité secreto del que formaba parte Godoy. Afirmaba que el poder de Floridablanca era absoluto, sobre todo desde que había asegurado a los reyes que sabría impedir toda idea de revolución en España. Bourgoing, que había llegado a Aranjuez pocos días antes de la crisis, la atribuye al disgusto de la reina y al joven duque de la Alcudia, cuyo crédito cerca de los reyes era indiscutible. Aunque la causa revolucionaria que entonces representaba el diplomático francés le obliga a elogiar la caída de Floridablanca, no escatimaba las palabras de elogio, reconociendo especialmente el cariño y lealtad con que había servido a España durante quince años (48).

(47) TRATSCHESKY: «L'Espagne a l'époque de la Revolution française», *Revue Historique*, 1886, t. XXXI. El relato del embajador ruso es del mayor interés para conocer el estado interior de la Corte en 1792, cuando se produce el derrumbamiento político de Floridablanca. «Era —nos dice el embajador— un hombre honrado en toda la acepción de la palabra, pleno de justicia y abnegación, capaz de arruinarse antes que lograr enriquecerse. Leal para sus amigos, un verdadero ciudadano. Nadie puede jactarse de gozar plenamente de su confianza. Nadie se atreve a darle un consejo. Nobles y militares le odian.»

Floridablanca oía con gran placer cuando Zinoviev le decía: «No se os llamará el primer servidor de la Corte de Francia, como a Grimaldi.» Es un genio bienhechor para España, y su celo por el bien de España, imago-table. Al saber su derrumbamiento, el embajador ruso declaró a su vicescanciller Ostermann que este acontecimiento sería memorable para España e influiría extraordinariamente en su política.

En el estudio de Tratschewski a base de los despachos diplomáticos enviados por su embajador a San Petersburgo se sigue detalladamente el proceso y las intrigas contra Floridablanca; pero a todos los ha vencido la autoridad del primer ministro, a todos... menos a María Luisa. Su odio implacable ha terminado con Floridablanca.

(48) Los despachos del representante francés Bourgoing desde Madrid a París tienen gran interés y revelan una excelente información. El 27 de febrero, Bourgoing relata su entrevista con Floridablanca y la violencia de

Los despachos del nuncio, Monseñor Vincenti, a Roma son de gran interés. El influjo de la reina en el corazón de su consorte y el amor por la paz doméstica influyeron en el cruel alejamiento de Floridablanca. En un despacho del 6 de marzo de 1792, cifrado, trata del influjo de Bourgoing, que dos días antes de la exoneración había sido recibido por la familia real y en aquella entrevista se había hablado de Aranda decidido a evitar la guerra con Francia, que se consideraba inminente de continuar gobernando Floridablanca (49).

El nuncio creía que se había acusado a Floridablanca de querer llevar a España a la guerra y de peligrosa su política. Sin embargo, no esperaba, aunque conocía la insegura situación del conde, un golpe tan fuerte y tan humillante contra su persona.

Godoy cuenta en sus *Memorias* que el rey consultó con Aranda sobre la política que seguía Floridablanca, y el aragonés, con su acostumbrada acritud, la consideró impolítica, inepta y temeraria. La grandeza, humillada, ansiaba su caída; los altos funcionarios estaban descontentos, y el clero le aborrecía. Todos los informes que llegaban al rey desaprobaban su conducta (50).

Aranda, en su *Representación* de 1794, escrita con motivo de su destierro, refiere que Godoy le citó en Aranjuez cuatro días antes de la caída de Floridablanca para que se presentara ante Carlos IV, quien al oír sus consejos le anunció su próximo nombramiento de primer ministro (51).

la posición de la Corte de España frente a los sucesos revolucionarios que se suceden en Francia. (Correspondencia de España. M. A. E., París. Volumen 632, fol. 170.)

El relato de la crisis es de 28 de febrero de 1792 y lo envía a París aprovechando un correo del embajador de Inglaterra. Es una revolución lo que acaba de suceder; Aranda fué llamado a Aranjuez el día 25. Algunos atribuyen intervención en lo sucedido a Bourgoing, pero él, aun complacido por el rumor, pues en aquellos momentos Floridablanca era el peor enemigo de cuanto sucedía revolucionariamente en Francia, lo desmiente. Se encontró casualmente con Aranda y comió también inocentemente en casa de Branciforte, cuñado de Godoy. (Correspondencia de España. M. A. E., París. Vol. 632, fol. 189, y fols. 170, 199 y sigs.)

En otro despacho de 5 de marzo de 1792 se atribuye plenamente la crisis a María Luisa, a quien Carlos IV contó los relatos íntimos sobre la Corte de Floridablanca. (Ídem, íd. París. Vol. 632, folios 231 y sigs.)

(49) Nunziatura de España. Archivo del Vaticano, Roma. Vol. 281, folios 5, 23, 47, 59 y sigs.

(50) MANUEL GODOY: *Memorias críticas y apoloéticas para la historia del reinado de Carlos IV*. Madrid, 1836-42.

(51) ANDRÉS MURIEL: *Historia de Carlos IV*. Madrid, 1893. Memorial.

La débil voluntad de Carlos IV, influida por la reina María Luisa, ordenó la destitución del hombre que tan lealmente había servido a su rey y a su patria. Godoy se sirvió de Aranda para facilitar su próximo encumbramiento y procurarse las simpatías de un grupo de descontentos que tenían por caudillo a Aranda. La difícil situación de Floridablanca, que había en realidad comenzado desde la muerte de Carlos III, terminaba de un modo dramático. No sólo se le despedía violentamente de un gobierno que austeramente y con un gran sentido nacional había desempeñado durante quince años, sino que se iniciaban dos largos y absurdos procesos de responsabilidades contra su gestión. Las horas más amargas se acercaban para el conde de Floridablanca (52).

Desde Aranjuez se trasladó el ministro caído a Hellín, donde su hermano Francisco tenía una casa y habitaba con su familia; después marchó a su ciudad natal, Murcia. Aquí le encontramos en el mes de junio de 1792, y sus paisanos, unidos por gratitud y cariño a Floridablanca, le rindieron los honores debidos a su alta jerarquía. Con un gran espíritu de nobleza ante el hombre caído, el Ayuntamiento acordó que se visitara a su excelencia con las más respetuosas y afectuosas expresiones, y se prepararon coches y carrozas, y maceros y clarineros como si todavía viviera en los días triunfales de su poderío (53).

Floridablanca, cuyo estado de espíritu ante la inestabilidad de los poderes humanos que él había representado, y de los espirituales, cuyas flaquezas y dolores también había conocido en la corte de Roma, debió de sentir una honda emoción al observar que todavía la gratitud caminaba por la tierra que le había visto nacer. Conservamos el relato oficial de la entrevista. Tuvimos la fortuna de encontrarlo en los Capitulares del Ayuntamiento de Murcia, envuelto en ese mismo sol levantino, pleno de optimismo, que debió acariciar el espíritu herido de Floridablanca. «Su Excelencia

Histórico Español, t. I, págs. 225 y sigs. Todo el relato de Aranda coincide con la intervención de la reina María Luisa; se traslada a Aranjuez con el aire natural de hacer la Corte a la Reina y, por el medio regular de la camarera, solicita ser recibido; la entrevista —cuenta el propio Aranda— se desenvuelve ante los Reyes y Godoy.

(52) CAYETANO ALCÁZAR: *Los hombres del despotismo ilustrado: El Conde de Floridablanca*. Murcia, 1934, págs. 141 y sigs.

(53) Archivo Municipal de Murcia. Libros Capitulares, año 1792. Sesión del 21 de enero de 1792; en este día se leyó la respuesta de Floridablanca a la felicitación de Pascuas que le había sido enviada por el Ayuntamiento. En la sesión del 5 de junio de 1792 se acordó ir a recibirle a su llegada a Murcia procedente de Hellín.

se ha insinuado muy agradecido a los favores que le franqueaba esta ciudad, cuyo honor tenía de ser su patricio y como tal debía estar siempre muy para servirla, y en cualquiera circunstancia se hallaría pronto para complacerles, como lo había ejecutado.» Aquel hombre que lo había sido todo, que había vivido en Roma al lado de los Papas, y en Madrid con los reyes; disfrutando de la intimidad y confianza de los poderosos, ministro absoluto durante quince años de una gran monarquía como era la española en los años de su gobierno 1777-1792, volvía en su hora de adversidad exonerado por Carlos IV al campo de Hellín, al calor fraterno de la familia de su hermano Francisco y a la luz cordial del barrio de San Juan, a ver su río Segura, que le recordaba sus años de juventud.

A los representantes de la ciudad que fueron a visitarle les comunicó que tenía precisión de salir urgentemente para Hellín y que al regreso les devolvería la visita. Prueba evidente que nada temía en esta fecha de cuanto posteriormente iba a sucederle (54).

Desde Murcia se dirigió a Hellín, donde el 11 de julio, a las tres de la madrugada, fué sorprendido por el alcalde de Corte don Diego Codina y el corregidor de Hellín que, cumpliendo órdenes del conde de la Cañada, presidente del Consejo de Castilla, procedieron a su detención, incautándose de sus papeles, y en calidad de preso fué conducido a la ciudadela de Pamplona (55).

La crisis de Floridablanca entraba en una nueva fase; no bastaba haberle exonerado del Gobierno sino que se detenía y se iniciaban dos procesos de responsabilidad contra su actuación de go-

(54) Archivo Municipal de Murcia. Libro Capítular, 1792. Sesión del 5 de junio. ídem del 16 de junio de 1792.

(55) Bourgoing, siempre bien informado, en su despacho de 18 de julio de 1792, desde Madrid informa que Codina había sido encargado de ir a Hellín para conducir a Floridablanca a la fortaleza de Pamplona. Comenta la virulencia de Aranda contra su antecesor y los comentarios poco favorables para Aranda en la Corte. Floridablanca tiene y conserva muchas simpatías. Dialoga Bourgoing con Aranda sobre Floridablanca y es el propio Aranda quien comienza la conversación —lo que prueba, en parte, su preocupación— y le dice que no ha accedido a presidir el tribunal que iba a juzgar a Floridablanca, porque entendía que el Rey tenía sus tribunales apropiados.

Floridablanca ha sufrido todo con una gran serenidad. En Hellín se despidió de su hermano diciéndole: «Os he hecho pasar dos malas noches, pero creo que seguramente será ésta ya la última.» (Correspondencia de España, M. A. E., París, vol. 632, fols. 237 y sigs. y 278 y sigs.).

bernante. Repasando los folios del proceso hemos encontrado datos que muestran toda la saña que se puso en su persecución y al mismo tiempo nos explican su estado de ánimo frente a las adversidades que constantemente se sucedían (56).

El conde de la Cañada, desde Madrid, el 3 de agosto de este año de 1792 se dirige a las autoridades de Hellín para que realicen un nuevo reconocimiento en las papeleras y baúles del Conde. «Abrirlas y reconocerlas con las formalidades de estilo, pues en el registro hecho por el alcalde Domingo Codina, en el poco tiempo que se detuvo, faltan papeles y correspondencia del conde de Floridablanca desde que fijó su residencia en Hellín.» Se mandaba el registro minucioso de la casa que habitó S. E. y la del convento donde residió algún tiempo (57).

El corregidor de Hellín, Gallegos, cumpliendo las terminantes órdenes recibidas, se presentó el 9 de agosto en casa del hermano de Floridablanca, don Francisco Moñino, procediendo con agentes a sus órdenes a registrar todas las habitaciones. Baúles con ropas, cajones, muebles, habitaciones; nada se ocultó al celo de los esbirros que querían satisfacer al conde de la Cañada y a los enemigos de Floridablanca. Pero nada se encuentra; los documentos comprometedores no aparecen por ninguna parte; en cambio, abundan las ropas de María Ana de Pontejos, mujer de don Francisco; los periódicos viejos, las flores de trapo, las libreas de los criados. Hay incidentes pintorescos: se trató de abrir un cajón que parecía sospechoso y ante las preguntas de las autoridades se les respondió que su contenido era chocolate; dudaron y abrieron encontrando efectivamente el anunciado chocolate. Se hallaron las cuentas del mayordomo, de Cristóbal Canosa, el personaje a quien tradicionalmente se hace intervenir en esta caída del Conde, prestándole veinte onzas de oro para poder realizar su viaje de desterrado de Aranjuez a Hellín, distribuidas en cuadernos y por años. Fueron registrados varios cajones que contenían azúcar, cacao, garbanzos y judías (58).

El mayordomo de Floridablanca en esta época de Hellín no es el fiel Canosa de otros tiempos. Ahora era Juan Nepomuceno Guerra, residente en Hellín, quien también recibió la visita de los investigadores. Vivía en la casa de Marcos Navarro, sargento de Mi-

(56) FERRER DEL RÍO, ob: cit., B. A. E., t. LIX, págs. XXXVI y sigs.

(57) A. H. N., Madrid, leg. 2.513, *Procesos contra Floridablanca*.

(58) Idem. íd.

licias, y se registró minuciosamente, pero sólo se hallaron ropas y cuentas.

Siguen investigando y no se respetó ni la santidad del recogimiento de la casa de los Franciscanos donde había pasado varios días Floridablanca. Fué interrogado el padre Isidoro Muñoz Caravaca, quien manifestó que ninguno de los religiosos tenía ningún papel perteneciente a Floridablanca: «El tiempo que S. E. habitó en dicho convento estaba reservado en aquellas horas que tenía dedicadas para su retiro, y quando entrava su Reverencia a saludarle, regularmente o las más veces le hallava recostado sobre la mano en la silla poltrona de su uso, manifestando estar meditando en lo que había leído». Testimonio de excepcional valor que nos permite reconstruir el estado de conciencia de Floridablanca, en sus días de Hellín entregado al rezo y a la meditación, como consuelo a los desengaños sufridos. El antiguo embajador de la Corte de Roma, el artífice de la extinción de los Jesuítas, reconcentrado en los más altos valores espirituales, en una celda del convento de Observantes Franciscanos (59).

El portero del convento declaró que los criados del Conde entraban allí frecuentemente por su amistad con los religiosos, pero que no tenía noticia de ningún documento.

El mayordomo Juan Nepomuceno Guerra fué también interrogado sobre la correspondencia mantenida por el Conde, y manifestó que Floridablanca personalmente escribía sus cartas y que él únicamente había puesto el sobre a una carta dirigida a su sobrino de Murcia, José Salinas (60).

Creemos de gran interés en la historia de la vida y de los procesos del Conde los anteriores datos. Prueban que Aranda y sus *enemigos, con posterioridad a la exoneración de Floridablanca*, temieron todavía de su poder, y acentuaron sus persecuciones. ¿Por qué ese interés en espiar su correspondencia, en registrar minuciosamente todos los lugares donde había vivido? Y, sin embargo, a pesar del resultado de la información que no podía ser más tranquilizadora —recuérdese sus horas de oración en la celda de los Franciscanos— continúa la persecución. En la lejanía de la historia nos es difícil comprender y explicar los odios y las pasiones. Y, sin embargo, en este caso, sólo por el odio de Aranda, y por la pasión de María Luisa y de Godoy podemos explicarnos la terrible persecución que se iniciaba.

Los bienes de Floridablanca quedaron embargados. Todo cuan-

(59) Idem. id.

(60) Idem. id.

to se relacionaba con su persona fué recogido, y de los curiosos inventarios elaborados durante varias jornadas por los encargados de custodiarlos, reproduciremos, aunque muy sintéticamente, los objetos más interesantes, que nos permiten de este modo vivir el ambiente, sentir las cosas que fueron de Floridablanca en este año.

En su habitación había una silla poltrona, cuatro vistas de puer-
tos de mar, un San Fernando, un Ecce-Homo y una Dolorosa, entre otras cosas. La alcoba tenía pila de agua bendita y láminas de Nuestra Señora y de San José, la Virgen y el Niño. También un cajón de libros que acaba de llegar de Madrid, y entre ellos obras de Luis Vives; *Opera Omnia* y la *Introducción a la Sabiduría*; dos tomos del *Año cristiano*, de Chroiset; la *Biblia Vulgata* y 21 tomos de las *Obras de Lope de Vega*; los diez libros de Diógenes, seis tomos de la *Biblioteca portátil de los Padres de la Iglesia*, tres tomos sueltos del *Año Cristiano* y la *Moral de Séneca*. Sortijas, hebillas, toisones, bandas, una caja de oro con el retrato del Rey y de la Reina. Mucha plata labrada; una verdadera riqueza. Dos roperos completos de platos, cucharas, tenedores, cuchillos, salseros, cafetera, candeleros, palmatoria, belón (61).

El vestuario era riquísimo, en armonía con la alcurnia del personaje. Camisolas con vueltas de muselina de encaje, calzoncillos, gorros de hilo, sábanas, paños de dientes y de retrete, medias, casacas de paño y de terciopelo, guantes de bicuña, palillos, chupas de seda, bordados de diferentes colores, batas de bayeta, china y tafetán; espadines; mosquitera; bolsa para el pelo; anteojos; calzones, chalecos interiores, ropas de cama, sombreros de picos finos nuevos con un tafetán para cubierta; guantes de ante; ligas; 53 pares de medias de seda blanca, 11 de seda negra, cuatro de algodón; 57 corbatines; un bote de tabaco de rape; manteles, servilletas, y 130 estampas que representaban bancos, edificios y ruinas, muy deterioradas (62).

En la celda que ocupó Floridablanca en el convento de Franciscanos se encontraron numerosos libros: obras de Cicerón, Tito Livio, Tácito, Cornelio Nepote, el *Nuevo Testamento*, Séneca, Fedro, Plinio, Virgilio; varios prontuarios de tratados de Paz de Carlos II, Felipe III y Felipe IV; mapas de Francia; *Guía de Forasteros y del Estado Militar de España*; *Kalendario de la Corte de Turín*, y, además, un cuadro de Nuestra Señora de la Devoción (63).

(61) Idem, íd.

(62) Idem, íd.

(63) Idem, íd.

Después de realizado el inventario, el depositario Caravaca entregó una copia del mismo al mayordomo de Floridablanca, Nepomuceno. Era detalladísimo; se había embargado hasta el coche a la francesa, con forro de terciopelo azul. También se había investigado la existencia del vino generoso y común que habían traído los criados del Conde desde Madrid; pero cuando llegó la hora de la incautación se había gastado y regalado. Sólo así pudo salvarse de la persecución de los esbirros de Aranda y Godoy (64).

V

LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA.—RELACIÓN DE LAS CAUSAS CONTRA MANCA, SALUCCI, TIMONI Y TURCO.—EL ASUNTO CONDOM.—LA PRISIÓN EN LA CIUDADELA DE PAMPLONA.—LA PASIÓN DE MARÍA LUISA, GODOY Y ARANDA.—LOS INFORMES DE BOURGOING.—LIBERTAD DE FLORIDABLANCA.—CARTAS DEL ARCHIVO DEL MARQUÉS DE VILLA MANTILLA DE PERALES.—PAZ DE BASILEA.—EL PERDÓN DE 1808.

Todos los castigados en el famoso proceso de Manca, que analizamos en el capítulo correspondiente, al saber la caída de Floridablanca y el encubramiento de Aranda, el jefe del partido militar, de los descontentos y enemigos de nuestro personaje, pensaron en su rehabilitación y se apresuraron a solicitar la revisión de su proceso, exigiendo responsabilidades por su intervención al que fué primer ministro. Les daba firmeza en su resolución su amistad con Aranda y sus amigos, sin duda alguna los que fueron sus cómplices, por quienes habían sufrido prisión, y ahora, al llegar triunfantes de su enemigo al gobierno, Aranda tenía que apoyar a los que habían combatido al común enemigo.

En el mes de marzo de 1792, desde los lugares de sus respectivas residencias, donde libremente se habían podido trasladar después del perdón generosamente otorgado por Carlos IV, a petición del propio agraviado, Floridablanca, dirigieron Manca, Salucci, Timoni y Turco memoriales solicitando revisión de su proceso, castigo para los que los habían condenado y tenido en prisión preventiva y una indemnización por los perjuicios que se les habían originado. Se iniciaba todo un proceso de responsabilidad política contra el ministro y los funcionarios que a sus órdenes ha-

(64) Idem íd.

bían intervenido en las diligencias policíacas y en su proceso (65).

La base fundamental de las acusaciones de Manca era la correspondencia que se había encontrado entre los papeles reservados de Floridablanca, que mostraban indudablemente una intervención en el poder policiaco y en el judicial de Floridablanca.

Por Real Orden de 23 de julio de 1792, Aranda accedía a la revisión y comunicaba a su íntimo amigo el conde de la Cañada procediese a la formación de un nuevo proceso para revisar el primitivo. Su redacción es una clara acusación muy propia del carácter de Aranda, que incurría en lo mismo que pretendía castigar, prejuzgando e influyendo en el poder judicial con su disposición.

Se le acusaba de graves irregularidades en la administración de las obras referentes al Canal de Aragón, sirviendo de pretexto para las imputaciones que el banquero que intervenía especialmente en aquellas obras, don Juan Bautista Condom, había recibido en vales o en dinero más de cuarenta millones de reales procedentes de la testamentaría del infante don Gabriel, de la Junta de la Acequia Imperial y de la Diputación de los Gremios, quienes habían abonado tan respetables cantidades cumpliendo reales órdenes emanadas de Floridablanca. Por decreto de 4 de julio de 1792 se ordenó al conde de la Cañada la formación del oportuno proceso sobre este asunto, deduciéndose responsabilidades contra el Conde por haber gastado Condom todas las mencionadas cantidades, no pudiendo rescatar la Real Hacienda en el embargo que se hizo de sus bienes cantidad alguna.

Los fiscales que intervienen en la causa solicitan se condene a Floridablanca al pago de las cantidades adeudadas por Juan Bautista Condom, acusándole también de abuso de facultades, y de ser responsable de haber entregado los 40 millones sin la menor seguridad, solamente por auxiliar a un hombre sin opinión, sin arraigo y enteramente arruinado.

Floridablanca contesta cumplidamente en dos exposiciones e informes que llevan las fechas de 20 de septiembre y 18 de diciembre de 1792, y después, en una *Defensa legal*, hace historia de las vicisitudes económicas del Canal desde su fundación en

(65) Los documentos para el estudio de este interesante y curioso caso de responsabilidades políticas contra Floridablanca pueden encontrarse en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Consejos, en la nueva instalación del Archivo en la zona del Consejo de Investigaciones Científicas, final de la calle de Serrano: legajos 2.354, 2.505 al 2.508, 2.513 y 1.514, 11.929, 17.716 y 17.734.

tiempo de Carlos V, fijándose especialmente en la época de Carlos III; enumera las distintas fórmulas que se buscan para encontrar fondos para continuar las obras, y el empréstito que se realiza con Holanda por mediación de la casa española de Sánchez y Eche-
 nique, de Amsterdam. Diversas dificultades económicas originaron la imposibilidad de pagar a los acreedores, con pérdida de la elemental seriedad del Estado español, que había garantizado la operación; aumentáronse las dificultades y las necesidades económicas de la Real Hacienda por los preparativos precisos para la guerra con Inglaterra, y entonces fué preciso acudir, por ser el único procedimiento hábil para salir del apuro, a los caudales que proporcionaba don Juan Bautista por medio de sus amigos y de un giro ruinoso que causaba continuos intereses en las letras que se negociaban. El hambre en Aragón y la necesidad de emplear a los hombres ociosos hizo todavía más crítica la situación (66).

Las obras continuaban, pero cada vez tenían que multiplicarse las habilidades para lograrse fondos; impuestos sobre las lanas, establecimiento de vales de los canales de Aragón y Tauste, con interés del 4 por 100, a semejanza de los vales reales; pero nada bastó a evitar la quiebra de Juan Bautista, a quien también se había concedido autorización para la extracción de seda a cambio de surtir de tornos a los labradores de los reinos de Granada, Valencia y Murcia para hilar la seda a la piamontesa, y también para exportar esparto en rama. En resumen, una empresa altamente patriótica donde estaba empeñado el honor de la Real Hacienda y los más altos intereses nacionales, perspectivas las más halagüeñas para la prosperidad de los territorios beneficiados por la gran empresa del canal de Aragón; y al lado de todo esto, hábiles arbitristas que aprovecharon la difícil situación del Erario para conseguir ventajas. Después, las intrigas políticas derivadas de la caída de Floridablanca y la formación del consiguiente proceso para hacer responsable al ministro por haber salvado durante varios años y en muy diferentes ocasiones la nacional empresa y el público crédito con las fórmulas propias del momento.

Los corregidores de Hellín y Murcia recibieron órdenes para embargar y secuestrar todos los bienes de Floridablanca; también fueron embargados los sueldos y emolumentos, reservándose únicamente la cantidad precisa para su alimento y los criados que

(66) En la Biblioteca Nacional de Madrid. Sección de Manuscritos, pueden consultarse los siguientes, referentes a Floridablanca: Ms. 11.349, 11.204, 10.567, 11.103, 10.567, 11.103, 10.884, 10.885, 11.051, 889, 890, 11.264 y 11.057.

le fueran necesarios, quedando el señalar esta cantidad al arbitrio del virrey de Navarra. Hasta la vajilla de plata, la librería y las alhajas de su casa de Madrid le fueron embargadas.

Tan rigurosa fué su prisión que, para contestar a los cargos que se le hicieron, tuvo que pedir como especial favor que se le permitiera usar en su encierro papel y recado de escribir. El clima, la falta de ejercicio y ventilación le afectaron en su salud, declarándosele una enfermedad de la orina.

Todo el proceso acusa una clara idea de odio contra Floridablanca. Los detalles del procedimiento, seguido con olvido de los más fundamentales preceptos jurídicos (se ordena el embargo de todos sus sueldos menos lo necesario para su mantenimiento, y la ley prohibía que se embargara más de la tercera parte); se comprende también en el embargo su librería, a pesar de que las leyes exceptuaban de semejante medida las de los letrados; y todo esto se hace sin previamente saberse qué responsabilidad incumbía a Floridablanca ni de qué delito estaba acusado; las irregularidades en todo el proceso son frecuentísimas.

Se le niegan todos los papeles que solicita para fundamentar su defensa, y los diversos documentos referentes a tan complicada causa sistemáticamente no se le entregan a pesar de sus frecuentes peticiones. Hasta se ordena al regente de Navarra, encargado de la custodia y vigilancia del Conde en Pamplona, que recogiera los apuntes y borradores que habían servido para hacer su defensa.

Floridablanca no era responsable más que de un exceso de confianza en el banquero que operaba en todo el asunto del Canal de Aragón y de poner en sus manos todos los medios económicos que consideró precisos para que no se interrumpieran las obras que consideraba razonadamente de gran utilidad para la prosperidad de toda la región aragonesa; y sin embargo, tuvo que asistir a todas las fases de un proceso de responsabilidad, acusándosele de abuso de autoridad y padeciendo todas las ingratitudes y desventuras propias de semejante situación.

Otro asunto vino a aumentar sus aflicciones renovando un antiguo proceso formado con motivo de sátiras y libelos lanzados en anteriores tiempos contra Floridablanca. En 1788, con motivo de la creación de la Junta de Estado y de un Real Decreto sobre honores militares, se manifestaron los mal avenidos con el largo gobierno y permanente autoridad que cerca de Carlos III ejercía de por vida Floridablanca, aparecieron diversas sátiras. Una de ellas, titulada «Conversación que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de junio de 1788», figura un diálogo entre ambos personajes, y toda su conversación está salpicada de iro-

nías y molestias para el entonces primer ministro, no deteniéndose ni en sus intimidaciones; se habla de su mayordomo y criado y confidente, Canosa; de la condesa de Benavente; del termómetro para el humor del Rey, que era la buena o mala caza; del favor que quería hacer siempre a su hermano Paco y a su cuñada; de sus desgracias en los amigos protegidos, que le resultaban majaderos y desagradecidos y perezosos en cuanto estaban seguros de sus destinos; que el rey le escuchaba como si se tratara de un meliflúo San Bernardo y considerándole como el mayor político del mundo; de explotar su gran fama de hombre piadoso por su correspondencia con Pío VI, y de servirse de los fiscales del Consejo como de lazarillos (67).

Otra de las sátiras era una «Carta de un vecino de Fuencarral a un abogado de Madrid sobre el libre comercio de los huevos», fechada en Madrid, el 18 de octubre de 1788; su contenido, con términos figurados, es una censura del sistema comercial que se seguía con las Indias. También apareció por entonces en el *Diario de Madrid* la fábula titulada «El raposo».

Todas estas agresiones no eran más que manifestaciones de los descontentos que siguen a toda larga obra de gobierno; sin embargo debieron influir grandemente, si no el contenido y la forma, los personajes que se agitaban entre la escena tenebrosa de las camarillas y de los conspiradores, pues fechado en San Lorenzo el 10 de octubre de este mismo año de 1788, aparece redactado su *Memorial*, donde ruega al rey le permita abandonar las tareas penosas del gobierno, a lo que no accedió Carlos III.

Con el nuevo monarca Carlos IV sigue el universal ministro, y las sátiras prosiguen. El 12 de mayo de 1789 se enviaron a Godoy y al jefe del guardarropa de Palacio, don Carlos Ruta, para su entrega a los reyes, dos ejemplares de una nueva sátira, «Confesión general del conde de Floridablanca: Copia de un papel que se cayó de la manga al Padre Comisario general de los Franciscanos, vulgo Observantes». Aquí, más amplia y extensamente que en las anteriores, se hace una crítica de toda su labor política, no omitiéndose ninguno de los sucesos memorables de su gobierno; toda la bilis propia de esta clase de literatura desborda en las treinta y cinco acusaciones que punzantes hieren honor, fama, amigos, administración, diplomacia y política. Nada se respeta. El dardo de los agresores quiere ser certero, y para que no se escape la presa que

(67) Numerosas copias de estas sátiras en los Ms. y legajos anteriormente citados. Parte de la documentación publicada por FERRER DEL RÍO, en el t. LIX de la B. de Autores Españoles. Véase cap. III de este estudio.

estiman segura —acaso por connivencias de posibles conjurados palatinos que conocen el pensar de las regias esferas favorable a un cambio político— tratan de política interior y exterior. Acusan de inmoralidades en la gestión de los públicos negocios y en los nombramientos de funcionarios familiares e ineptos, y hasta alarman con posibles internacionales complicaciones por el modo orgulloso de tratar a los embajadores.

La sátira fué entregada a los reyes y éstos la hicieron conocer a Floridablanca. Formóse proceso para conocer y castigar a los autores de tan delictivas acusaciones, y por indicios acusadores fueron presos don Manuel Delitala, marqués de Manca; don Vicente Salucci, don Luis Timoni y don Juan del Turco. El proceso fué largo, con derivaciones políticas que aprovecharon los enemigos del poder de Floridablanca, y aunque vencieron los partidarios del castigo de los que se consideraban autores de la sátira, con gran nobleza y generosidad el propio conde propuso al rey el perdón, y únicamente se condenó a los extranjeros Salucci, Timoni y Turco a salir del reino, y al marqués de Manca a ausentarse a treinta leguas de la Corte.

Ante la adversidad de Floridablanca, sus antiguos enemigos recobran bríos, y Manca, desde Burgos, y sus colegas en la vil empresa difamatoria, piden revisión de su proceso (68). Aranda la concede, y en su prisión de la ciudadela de Pamplona supo el anciano político cómo la ingratitud se ensaña con los vencidos en la política y cómo la gratitud en la pasión de la vida no es la prenda más segura de los poderosos. Y él y su letrado don Francisco Cipriano de Ortega tuvieron que responder a este nuevo proceso de responsabilidad política, que no era en realidad más que una hábil fórmula de sus enemigos para alejarle definitivamente del gobierno.

En la Corte de España, donde Floridablanca había sido considerado como insustituible y estimado como el personaje de más relieve, causó extraordinaria sensación su proceso de responsabilidad política. Todo era pasión y odio; la pasión de la reina ciega-mente obedecida por Godoy y Carlos IV; el odio del conde de Aranda, odio y pasión que colaboraban en su siempre ambicioso deseo de mandar (69). Pero sobre aquellas fuerzas, que eran ex-

(68) Manca reclama desde Burgos el 31 de marzo de 1792; Salucci, desde Livorno, el 28 de marzo de 1792, que estuvo encerrado en la «grillera», horroroso encierro debajo del suelo; Turco, desde Pisa, el 27 de marzo de 1792, que también estuvo preso con grillos.

(69) Bourgoing, encargado de los asuntos de Francia, nos da una amplia explicación de las fuerzas pasionales y políticas que actuaban en el

traordinarias porque significaban los supremos poderes que gobernaban entonces la monarquía española, estaban los acontecimientos de Francia, que precisamente en aquellos mismos días estaban terminando con la tradicional monarquía francesa. En el despacho del 23 de agosto de 1792, Bourgoing comenta cómo se encuentra Floridablanca en Pamplona totalmente incomunicado (70). Pero a los pocos días, el 4 de octubre, se ve obligado a comentar el efecto que en la tradicional corte de Madrid ha producido la noticia del derrumbamiento de la realeza de Versalles (71). Las intrigas de la Corte, aunque alentadas por los más poderosos y representativos de todos los poderes, se van esfumando ante la terrible gravedad de los acontecimientos de Francia, y las medidas contra Floridablanca lentamente se van atenuando. La correspondencia íntima entre Bourgoing y su gran amigo el marqués de la Colonilla lo demuestra plenamente (72).

El rápido derrumbamiento de Aranda contribuirá a mejorar la situación de Floridablanca. Cuando se pregunte en lo sucesivo por ambos personajes, Floridablanca estará en Murcia y Aranda en la Alhambra de Granada (73). La dictadura de odio y pasión de Aranda habían durado muy poco y sometido, a pesar de su tradicional independencia, a los más oscuros poderes de la Corte. Prosiguen los interrogatorios de Floridablanca (74), según nos informan los despachos del nuncio en Madrid a Roma, quien reconoce que en su

proceso y en la crisis de Floridablanca. El conde la Cañada era el gran enemigo personal de Floridablanca y amigo de Godoy y Aranda (despacho de Madrid, 30 de julio de 1792; Correspondencia de España, M. A. E., París, vols. 633 y 262 y sigs.).

(70) Idem, id., M. A. E., París, vol. 633, fols. 302 y sigs. 423 y sigs.

(71) Idem, id., M. A. E., París, vol. 634, fols. 208 y sigs. Interesante relato del derrumbamiento del conde de Aranda.

(72) Bourgoing era muy amigo de un comerciante bilbaíno, el marqués de la Colonilla, con el que mantiene una interesante correspondencia, publicada por el Marqués de Saltillo, *Un comerciante bilbaíno del siglo XVIII. El marqués de la Colonilla (1742-1816)*, Madrid, 1932. Carta de Bourgoing al marqués de la Colonilla de 30 de julio de 1792, ob. cit. ant., pág. 117; ídem, pág. 120. Carta de 3 de septiembre de 1792, ob. cit., pág. 124. Los datos sobre Floridablanca que citamos de esta curiosa correspondencia coinciden en lo fundamental, aunque más íntimos y detallados en los ya conocidos.

(73) Correspondencia de España, M. A. E., París, vol. 637, fol. 17 y siguientes.

(74) Archivo del Vaticano, Roma. Nunciatura de España, vol. 281, folio 200.

caída no le faltarán acusadores, y que su principal delito había sido atraerse poderosos enemigos y no ceder a tiempo (75).

El nuncio, que conocía perfectamente la situación y todas las intrigas alrededor de Floridablanca, comunica con júbilo la salida de la fortaleza de Pamplona y su restitución al reino de Murcia; se han repartido, con motivo de haber dado nuevamente a luz la reina, cruces, toisones y llaves, pero de todas las gracias otorgadas, la que ha hecho más sensación ha sido esta de la libertad de Floridablanca. Godoy fué quien se apresuró a dar la buena nueva (76).

El Real Decreto que mitiga la situación de Floridablanca está fechado en Aranjuez el 4 de abril de 1794, y aunque le limita su libertad, pues únicamente le permite «que se restituya al pueblo de su nacimiento», y le ordena «obligación de responder a los cargos», y que únicamente utilice los correos para el «trato de su familia», significaba un gran avance y positiva mejora en su situación (77). Tanto que el propio nuncio escribe a Roma, con un cándido optimismo sobre el retorno de Floridablanca en la plenitud de sus derechos en un plazo breve. Sin pensar que esto no sucedería hasta 1808 (78).

La generosa amabilidad del señor González Conde, marqués de Villamantilla de Perales, de Murcia, nos ha facilitado copia de la interesante correspondencia entre doña María Manuela Casanova y Roxas y su marido don Andrés Ruiz Bolinches, la que demuestra que Floridablanca el 13 de mayo de 1794, llegó a Murcia, y le visitaron algunos «mas no le han obsequiado como cuando vino de Hellín, ni menos se nombra para cosa alguna». Y sin querer, recordamos la correspondencia del mismo archivo de doña Teresa de Roxas a su hija doña María Manuela Casanova y Roxas —carta desde Murcia el 9 de junio de 1792—, apenas sucedido el derrumbamiento, cuando se prepararon las carrozas triunfales y Floridablanca con su cuñada la famosa Ponteijos presenció la pro-

(75) Idem. íd. Despacho desde Madrid de 24 de julio de 1792, vol. 281, folio 320.

(76) Idem, íd. Despacho desde Aranjuez de 8 de abril de 1794, volumen 283, A.

(77) Idem, íd., vol. 283, A. Aranjuez, 15 de abril de 1794.

(78) Idem, íd. Carta autógrafa sobre la libertad otorgada a Floridablanca autorizándole a salir de la fortaleza y prisión de Pamplona: «Quién sabe si no volveremos a verle algún día, si no sobre el candelero, restituído plenamente a la gracia del Soberano. Ya está libre de la dura prisión que le ha oprimido durante dieciocho meses. El público en general ha aplaudido la resolución de S. M.» (carta desde Aranjuez, 8 de abril de 1794).

cesión del Corpus desde casa del arcediano de Villena, «muy gustoso y obsequiado» (79).

Después diferentes fechas —todas políticas— nos darán la liquidación de todos los procesos contra Floridablanca. El 25 de septiembre de 1795 para celebrar el triunfo de la paz de Basilea absuelve al Conde de responsabilidad política de sus procesos y se levanta el embargo y secuestro sobre sus bienes, pero con limitaciones. No podía acudir a los sitios reales y debía seguir atendiendo a las reclamaciones del famoso Manca (80). Y es que la otra tremenda pasión contra Floridablanca seguía gobernando, la reina María Luisa, y hasta que abdican Carlos IV y María Luisa, después del motín de Aranjuez, no se reconoce plenamente la injusticia cometida contra Floridablanca. El 28 de marzo de 1808 —desde 1792— se reconoce que «enterado el rey de que V. E. ha padecido y está padeciendo injustamente una confinación indebida se ha servido declararla arbitraria; y en ejercicio de su justicia se ha dignado levantar a V. S. su confinación, quedando consiguientemente V. E. en libertad de elegir la residencia que más le acomode, sin excepción alguna» (81).

Floridablanca, según el emocionante documento que nos conserva nuestro Archivo Histórico Nacional, agradeció fielmente al ministro del nuevo rey Fernando VII «la benigna resolución del Rey para levantarme la confinación indebida que he padecido» (82), y a los pocos días los acontecimientos de aquella primavera de 1808

(79) Carta de doña María Manuela Casanova, escrita en Murcia el 13 de mayo de 1794 a su marido, don Andrés Ruiz Bolinches, que se encontraba en Mahora (Albacete): «Moñino entró en ésta con bastante secatura en punto de recibimiento, aunque no así por razón del tiempo, pues fué lloviendo; después le visitaron algunos, mas no le han obsequiado como cuando vino de Hellín, ni menos se nombra para cosa alguna» (archivo del señor González Conde, marqués de Villamantilla de Perales, Murcia).

Carta de doña Teresa de Roxas a su hija doña María Manuela Casanova y Roxas, fechada en Murcia el 9 de junio de 1792: «El ministro Moñino, con su cuñada, han estado aquí tres días; vieron la procesión del Corpus en casa del arcediano de Villena; ha estado muy gustoso y obsequiado. Marchó ayer mañana a Hellín, y que se vendrán todos a residir aquí antes de Feria» (archivo anteriormente citado del marqués de Villamantilla de Perales, Murcia).

(80) CAYETANO ALCÁZAR, *El conde de Floridablanca*, Murcia, 1934, página 144. Fechado en Murcia firma Floridablanca un escrito dirigido al Rey (Archivo Histórico Nacional, Madrid, leg. 2.507).

(81) C. ALCÁZAR, ob. cit., pág. 147.

(82) Archivo Histórico Nacional, Papeles de la Guerra de la Independencia, Madrid.

llevarían a Floridablanca a desempeñar el cargo más importante de España, Presidente de la Junta Central. El 25 de septiembre de 1808, en Aranjuez, Floridablanca era el Jefe del Estado español. Habían terminado los procesos. Pero comenzaba otro menester más duro: el de la lucha frente a Napoleón, representando las esencias de libertad del pueblo español. Hasta el final de aquel año de dolor y gloria que fué el 1808, Floridablanca, fiel a su historia, luchó por la reconquista de España y murió en Sevilla el 30 de diciembre al frente de aquella Junta que intentaba salvar las esencias nacionales (83).

Floridablanca moría al frente del destino de su patria, sirviéndola con la lealtad y espíritu de sacrificio de siempre. Todos le habían concedido por rara unanimidad su confianza y seguramente le serviría de alivio en su nuevo dolor de gobernante saber que España entera le otorgaba con su nuevo sufragio el desdén y la protesta contra las anteriores persecuciones y aquellos procesos de responsabilidad política que amargaron sus últimos años (84). Su-

(83) PÍO ZABALA LERA, *Historia de España contemporánea*, Barcelona, 1930, t. I, págs. 8 y sigs. Documentos del Archivo Municipal de Murcia, publicados por C. ALCÁZAR, ob. cit., pág. 151. Conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, t. I, págs. 248 y sigs. BALDOMERO DÍEZ LOZANO, *La ciudad de Murcia en la guerra de la Independencia*, Murcia, 1927.

(84) A. H. N., Madrid, leg. 2.513. Interesante carta de don Vicente González Arnao, de 25 de agosto de 1836, pidiendo un extracto de la famosa causa de la que fué abogado, y «que quedó sin concluir».

El documento más decisivo sobre la personalidad de Manca y su ideología nos ha sido dado a conocer por don JULIÁN PAZ, en *Carta del Coronel de Infantería de Marina Alouis Herculaís a Dantón sobre su plan de invasión en España*, París, 23 de abril, año II de la República (1794): «El marqués de Manca, hombre de grandes ideas, antiguo embajador en Suecia, podría prestar también grandes servicios; está resentido contra la Corte; ha sufrido dos años de extraña prisión y ha estado a punto de ser ejecutado. Le conozco personalmente y he estado algún tiempo de la guarda de su persona. A mi regreso a Francia fui a verle a Burgos, lugar de su segundo destierro, donde nos juramos amistad y desde donde, si le hubiese sido posible, hubiese venido conmigo a servir a la Revolución. Obtuvo durante el Ministerio del conde de Atanda permiso para regresar a Madrid para perseguir a Floridablanca, su perseguidor y su enemigo. Por miedo a comprometerle dejé de escribirle, pero conozco sus principios y sé que pocos hombres poseen su destreza y habilidad» (Archivos Nacionales, París, AF, II, 64-470, fol. 6; pub. en documentos relativos a España, existentes en los Archivos Nacionales de París, Madrid, 1934, pág. 264).

perviviente de tantas jornadas, con su peluca del despotismo ilustrado, Floridablanca comenzaba una nueva época en la Historia de España: la del mundo contemporáneo (85).

VI

LA BIBLIOTECA DEL PRIMER MINISTRO EN 1792.—SANTOS PADRES Y ESCRITORES ECLESIASTICOS.—TEÓLOGOS.—JURISPRUDENCIA CIVIL Y CANÓNICA.—HISTORIADORES POLÍTICOS Y ECONOMISTAS.—MÉDICOS, CIRUJANOS, BOTÁNICOS Y NATURALISTAS.—FILÓSOFOS Y MATEMÁTICOS; GEÓGRAFOS.—RETÓRICOS Y ORADORES SAGRADOS Y PROFANOS.—POESÍAS Y NOVELAS; GRAMÁTICAS Y DICCIONARIOS. EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE ESTUDIOS.—COMERCIO, AGRICULTURA, ARTES.—DE VARIA ERUDICIÓN.—MANUSCRITOS SOBRE JESUITAS. Y PALAFOX, LOS LIBROS QUE MÁS QUISO FLORIDABLANCA.

La biblioteca de Floridablanca

Merced al celo de los encargados del embargo de los libros del conde de Floridablanca, hemos podido conservar un índice detallado de su biblioteca. El número extraordinario de las obras nos impide su publicación íntegra, que llenaría muchas páginas. Extractaremos las más importantes y que sirven de orientación para mostrar la formación jurídica y religiosa de nuestro personaje. Respetaremos la clasificación del autor del inventario (86):

Biblias y otros libros en relación con ellas: *Biblia Sacra*, con notas de Duhamel, segunda edición, Madrid, 1790. *Biblia* de Nuremberg, 1477, por A. Coburger. *Biblia*, Lyon, 1550, 3 tomos. *Biblia*, Avignon, 1751. *Novum Testamentum*, Madrid, 1767, dos tomos. *Biblia* de Ferrara, edición en castellano. *Biblia* en latín y

(85) C. ALCÁZAR, *El Madrid del Dos de Mayo*, Madrid, 1952, pág. 25. LUIS SÁNCHEZ AGESTA, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, 1953.

(86) El detallado inventario que hicieron los esbirros del conde de Aranda y del conde de la Cañada de los bienes de Floridablanca en Madrid, Murcia y Hellín nos permite reconstruir su biblioteca. Véanse los Ms. citados en la nota 2 del cap. V, y muy especialmente los procesos de Floridablanca indicados en la nota 1 del mismo cap. V, que actualmente pueden consultarse en los nuevos locales del Archivo Histórico Nacional (Sección de Consejos).

castellano. traducción del P. Felipe Scío, Valencia, 1791, seis tomos. *Biblia en latín e italiano*, Nápoles, 1783. 23 tomos. *Salmos de David. Libro de Job*.

Santos Padres y escritores eclesiásticos

San Ambrosii, *Opera*, ed. París, 1549. San Anselmo, San Atanasio, 12 vols. San Agustín, San Basilio, San Bernardo, San Crisóstomo. 13 vols., ed. París, 1758. San Cipriano, San Cirilo, Dionisii Areopagita, ed. Venecia, 1755. San Fulgentii, *Opera*, ed. Venecia, 1742. San Gregorii Magni, *Opera*, ed. París, 1605. San Jerónimo. sus epístolas traducidas al castellano por Juan de Molina, Burgos, 1554. San Irenei, *Opera*, Venecia, 1734. San Isidoro. San Leonis, *Opera*, Venecia, 1748. Laurentii Justiniani, Venecia, 1751. San Paciano, obras traducidas al castellano por Vicente Noguera. *S. S. Patrum qui tempore Apóstol*, *Opera*, ed. Amsterdam, 1724. Ruperti Abbati, *Opera*, Maguncia, 1631. Tertuliani, *Opera*, Venecia, 1744; S. Thomae, *Summa Theologica*, Turín, 1581.

Teólogos

Acosta (P. Josef), San Agustín, Baronio, Belarmino, Calatayud (P. Pedro), Cano (Melchor), Ceruti (Giacinto), Collot, Concina (P.); *Historia del probabilismo y rigorismo*, traducción del italiano por Matías Imaz; Granada (Fray Luis), Juenin (Gaspar), La Croix (Claudio), León (Fray Luis), Mariana (el Padre); *Tractatus varii*, Colonia, 1609; Palafox (Juan); *Vindicado del error del jansenismo*, edición latina, Madrid, 1773; Rocaberti (Tomás), Ripalda, *Catecismo doctrina cristiana*, Madrid, 1771; Tamburini (Petri), Santo Tomás, Vitoria (Francisco).

De jurisprudencia civil y canónica

Antonio Agustín, *Opera Omnia*, edición Luca, 1765; Aso (Manuel), *Instituciones Derecho Civil*; Baldo, numerosos Bularios y Bulas; Campomanes, colecciones de Ordenanzas, Reales Ordenes, Reglamentos y Decretos, Constituciones de varias Universidades y Sociedades Económicas, Colegios Mayores; Covarrubias (Diego y José), Estatutos de Catedrales, Universidades, Academias, Sociedades Económicas (entre varias, la de Murcia), Fueros de varias

ciudades, Fuero Juzgo, Fuero Real, glosa de Montalvo, Salamanca, 1569; Leyes de las Siete Partidas, ediciones de Lyon, 1550; Salamanca, 1555; ídem, 1576; Valencia, 1767; Leyes y privilegios de la Mesta, edición Madrid, 1609; Macanaz, numerosas Ordenanzas de Consejos, minería, intendentes, bosques, de ciudades, del Colegio de San Telmo de Sevilla, del Ejército, etc.; Palacios Rubio, Reglamento de 1778 para el comercio libre de Indias, Reglamento para el Montepío de Empleados de Correos, numerosas Sinodales (Salamanca, Sevilla, Teruel, etc.).

Historiadores

Argensola (Leonardo), *Anales de Aragón*; Argote de Molina (Gonzalo), *Nobleza de Andalucía* edición Sevilla, 1558; Becatini (Francisco), *Vida de Carlos III*; Berganza, *Antigüedades de España*; Bernal Díez del Castillo, Blancas (Jerónimo), Briz (Juan), Cabrera, *Historia de Felipe II*; Campomanes, *Disertación sobre los Templarios*; Capmany, Cascales (Francisco), *Historia de Murcia*, edición 1621; otra de 1775; Casiri, Cornelio Nepote, varias crónicas; Figaro, *Denonciation au public du voyage d'un soi disant Figaro en Espagne par le veritable Figaro*; Flórez, *España Sagrada*; Garibay, Giannone (Petro), *H. Civile de Napoli*; Guiciardini, Herrera (Antonio), Lucano, Maquiavelo, Mariana (Juan), varias ediciones de sus obras, Madrid, 1780 y 1782, y Valencia, 1783; Masdeu, Mela (Pomponio), Mondéjar, Morales (Ambrosio), Moret (P. Josef), Nicolás (Antonio), Pellicer (Antonio), Polibio, Ponz, *Viaje de España*; Robertson, Sempere y Guaronos, Tito Livio, Xenofonte, Zurita,

Políticos y economistas

Larruga, Maquiavelo, Necker, Saavedra Fajardo, Ward (Bernardo).

Médicos, cirujanos, botánicos y naturalistas

Buffon, Bru, Cavanilles, Palau, Villaverde.

Filósofos y matemáticos

Cicerón, Caracciolo (el marqués de), *Caracteres de la amistad*, traducción del francés por Nipho; Condillac, Marco Aurelio, Euclides, Platón, Plutarco, Séneca.

Geógrafos

Varios atlas, *Atlas de España*, de Tomás López; Estrabón, Espinalt, el *Itinerario de Postas de dentro y fuera del Reino*, de Campomanes; León Pinelo (Antonio), Pomponio Mela.

Retóricos y oradores sagrados y profanos

Cicerón, Granada (Fray Luis), Jovellanos, Plinio, Quintiliano.

Poesías y novelas

Samaniego, Tasso, Trigueros (Cándido), La Riada, Meléndez Valdes, *Poesías*; Villaviciosa, La Mosquea, Alemán (Mateo), *El Guzmán de Alfarache*; Aristóteles; Cascales (Francisco). *Tablas poéticas*, Madrid, 1779; del mismo: *Cartas filológicas*; Cervantes, Conti, *Poesías*; Cruz (Ramón), *La Fontaine*, Frugoni. Garcilaso, Homero, Horacio, Iriarte, Luzán, Juan de Mena, Ovidio, Polo (Gil), *La Diana enamorada*; Quevedo.

Gramáticas y diccionarios

Obras del Brocense, diccionario de latín de Alfonso de Palencia, Sevilla, 1490; diccionarios latinos, latino-arábigo; gramáticas hebreaica, griega, latina, castellana, inglesa y francesa; obras de Nebrija.

Educación y métodos de estudios

Planes de estudios varios y tratados de educación.

Comercio, Agricultura, Artes

Reglamento de la Banca de San Carlos y actas de sus Juntas hasta la séptima; Company, *Compañía de Caracas*; Fernández (Luis). *Tratado sobre la fábrica de medias de seda*; Lones Duval, *Arte de la cria del gusano de seda*; Mengs, sus obras publicadas por Azara; Villena (marqués de), *Ars Cistoria*; Ximeno (Antonio) *Delle origine della Musica colla historia*; Vitruvio, Winkelmann, Mata (Juan de la), *Arte de Repostería*.

De varia erudición

Abril (Simón), *Cómo se deben reformar las doctrinas*; anónimo. *Apología del Instituto de los Jesuitas*; Arce, *Descripción general para escribir a todos los lugares de España*; Cavanilles (Antonio), *Observations sur l'article Espagne de la nouvelle encyclopedie*.

Colección de Providencias sobre el estrañamiento de los jesuitas, tres tomos en 4.º; del primero, 23 ejemplares. Colección de *Gacetas de Madrid* desde 1762 hasta 1786 inclusive, 36 tomos; *Gacetas* de 1704, 5 y 6; *Mercurio* de 1756 a 1786 inclusive, 92 tomos; *Correo de Madrid o de los Ciegos*, 4 vols.; *Diario Curioso Erudito de Madrid*, 21 tomos; *Diario de los Literatos de España*, 7 vols.; Feijóo, *Teatro crítico*, traducido al italiano por Antonio Martínez; Former (Pablo), *Oración apologética por la España*; Nicolás Antonio, *Biblioteca hispan. vet. et nov.*, Roma, 1672, y otra edición de Roma, 1696; otra de Madrid, 1788; Nipho (Mariano), *Correo General de España*, 5 vols.; Valladares, *Semanario Erudito*; Vives (Luis), *Opera omnia*, ed. de Valencia, 1782, 8 vols.

Manuscritos sobre jesuitas y Palafox

Cartas originales de varios insignes jesuitas, pertenecientes a la librería del Colegio de Zaragoza; colección de cartas, memorias de jesuitas, un tomo; índice general de los libros y manuscritos del Colegio y aposentos de los jesuitas de Alagón, 4 tomos; ídem del Colegio de los jesuitas de Alicante; del Colegio de Belén, de Barcelona, y los de los aposentos de los PP.; ídem del Colegio de Calatayud, del Seminario del mismo; ídem del de Caspe, ídem de Cervera; de la Biblioteca y aposentos de Gerona, de Graus; del Colegio de San Guillermo, junto a Cervera; de Lérida, Manresa, Onteniente, Orihuela; manuscritos de Orihuela, papeles del Colegio de Orihuela, certificación de la tasación de la librería común y aposentos de jesuitas de Orihuela, ídem de Tortosa, del Colegio de Urgel, ídem particular de los libros impresos y manuscritos del aposento del rector del Colegio de Urgel, índice de los libros y papeles del archivo de la Casa profesa de Valencia, ídem del Colegio de San Pablo, de Valencia; ídem del de Zaragoza.

Papeles varios y cartas del señor Palafox. Papeles en favor y contra de Palafox.

Otros manuscritos

Varios de asuntos de guerra y jurisprudencia; Becerro de Behetrías, *Proceso de Antonio Pérez, Secretario de Felipe II*; varios tratados de jurisprudencia, *Crónica de España, Viaje a Marruecos de don Francisco Salinas*; numerosos dictámenes y consultas; *Discurso político legal por D. Luis Pedro Sánchez con motivo de haberse libertado la vida del Conde de Floridablanca*; *Egloga al Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca*; *La toma de Panzocola*, por don Bernardo Gálvez, comedia en tres actos y fin de fiesta; tres cuadernos, falta el acto primero; Moratín, *El viejo y la niña*; Cabarrús, *Elogio del Conde de Gausa*; Memorial del obispo de Boronia al conde de Floridablanca presentándole la fundación de una misa en San Antonio de Capuchinos del Prado, con motivo de haberle Dios preservado de la muerte el día 18 de junio; Memoria de los graduados anteístas de Salamanca.

Varios legajos

Comprenden todas las actividades de Floridablanca: correspondencia de diversos órdenes, dictámenes, cartas originales de los reyes a sus hijos de las dos Sicilias, pragmáticas, Reales Providencias, correspondencia familiar, etc., etc.

Para que el lector pueda juzgar de la importancia numérica de la biblioteca de Floridablanca daremos el siguiente cuadro de la cantidad sus volúmenes:

Biblias y otros libros en relación con ellas	61 vols.
Libros de rezos y ceremonial	69 »
De Santos Padres y escritores eclesiásticos	105 »
De teólogos	310 »
De jurisprudencia civil y canónica ...	1.471 »
Historiadores	1.144 »
Políticos y economistas	205 »
Médicos, cirujanos, botánicos y naturalistas	187 »
Filósofos y matemáticos	141 »
Geógrafos	151 »
Retóricos y oradores sagrados y profanos	75 »

Poesías y novelas	252 vols.
Gramáticas y diccionarios... ..	83 »
Educación y métodos de estudios ...	132 »
Comercio, Agricultura y Artes	309 »
De varia erudición... ..	1.305 »
Libros manuscritos sobre jesuitas y Pa- lafox... ..	53 »
Guerra	5 »
Jurisprudencia	32 »
Historia	22 »
Políticos	215 »
Filósofos	7 »
Retóricos y oradores	21 »
Comercio y Artes	11 »
Varia erudición	40 »
Legajos diversos	214 »

El conde de la Cañada había ordenado a don Domingo Codina que se realizara el inventario de la librería de Floridablanca, y nombrado don Nicolás Piferrer aceptó la misión que se le encomendaba el 6 de octubre de 1792; se hicieron llaves para la debida custodia de aquel caudal bibliográfico. Pedro Lozano cobró 40 reales «por una cerradura para la Plazuela de los Afligidos». El 10 de enero de 1793 obraban ya en poder de Piferrer y del depositario Antonio Vizcaíno las dos llaves correspondientes y se comenzó el inventario, que no terminó hasta el 8 de junio de 1793. Del catálogo de Piferrer, manuscrito de 121 folios, respetando su clasificación, hemos recogido los libros y manuscritos que citamos; los bibliófilos y diversos especialistas de las materias que componen las secciones de la biblioteca tienen amplio campo para sus estudios. Nosotros sólo hemos pretendido llamar la atención sobre la formación jurídica y política que significan los libros de nuestro personaje. Horizonte amplio de su espíritu abierto a todos los campos e inquietudes. Cultura clásica, literatura española, teología, jurisprudencia; escritos de sus personajes contemporáneos; manuscritos; atención especial y curiosa por el inventario de los libros y manuscritos que fueron de los jesuitas; comercio, industrias, política, arte. Abundan los libros italianos y escasean los franceses; algunos relacionados con la Enciclopedia; Prensa, *Gacetas*, periódicos del tiempo.

Los libros que más quiso Floridablanca

Floridablanca solicitó desde la ciudadela de Pamplona que se le permitiera retirar de su biblioteca una serie de libros para que le sirvieran de alivio en su prisión. Su ruego, transmitido por el conde de Colomera, virrey de Navarra, encargado de su custodia, fué atendido, y el 7 de diciembre de 1792 desde Madrid se ordenó se le enviaran las siguientes obras:

La Biblia con notas de Duhamel.

Las Leyes de Partida y la Recopilación.

Obras de Fray Luis de Granada.

Obras del Padre Concina en latín e italiano.

Obras de Feijoo y las del Espectáculo de la Naturaleza.

Obras de Luis Vives, la última edición de Valencia.

La Biblioteca de los Padres de la última traducción.

El Catecismo Romano.

El Concilio de Trento.

La colección de Concilios de Loaysa en un tomo.

Las obras de San Isidoro, impresas en Madrid en tiempo de Felipe II.

CAYETANO ALCÁZAR